



ENTRE LÍNEAS
LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS DE LA POSGUERRA ESPAÑOLA

ALFONSO MANUEL VILLALTA LUNA

RESUMEN DE TESIS DOCTORAL

PROGRAMA DE DOCTORADO EN: DIVERSIDAD, SUBJETIVIDAD Y
SOCIALIZACIÓN, ESTUDIOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, HISTORIA
DE LA PSICOLOGÍA Y DE LA EDUCACIÓN

DIRECTOR: DR. JULIÁN LÓPEZ GARCÍA

CODIRECTOR: DR. FRANCISCO ALÍA MIRANDA

RESUMEN DE TESIS DOCTORAL

**ENTRE LÍNEAS
LOS JUICIOS SUMARÍSIMOS DE LA POSGUERRA ESPAÑOLA**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
PRINCIPIO. MÉTODO Y FUENTES	11
APROXIMACIONES TEÓRICAS	21
Principio de armonía. Perseguir el pasado	
Principio de armonía. Narrar el pasado	
Orden de lectura	
CONCLUSIONES	29
BIBLIOGRAFÍA	37

INTRODUCCIÓN

En esta tesis he reunido múltiples fragmentos entresacados desde distintas perspectivas, de diferentes contextos para construir un relato y el objeto de mi investigación. Para ello he partido de un documento compuesto también por fragmentos que fueron unidos —e incluso cosidos— por la justicia militar franquista con la intención de componer legajos. Son atados de papeles que requirieron de un grueso hilo para darles uniformidad. Me refiero a los expedientes que se originaron tras cada uno de los juicios sumarísimos durante la posguerra. Con ellos se sentenció a los vencidos a la muerte frente a pelotones de fusilamiento, a pasar media vida en prisión e incluso a una vida de humillación constante en el caso de los supervivientes.

A partir de los fragmentos que fueron componiendo esos juicios sumarísimos y que terminan aglutinados en un expediente, he llevado a cabo una labor para descoser esos retazos y configurar otra cosa, pero también una labor de lectura entre líneas de lo que dicen los juicios para indagar aquello que ocultan. En esta tesis analizo los juicios sumarísimos como complejos procesos en los que la parte visible de los mismos, el consejo de guerra o juicio oral en el que los procesados son sentenciados, no solo es uno de los múltiples fragmentos que lo componen, también resulta ser uno de los actos menos relevantes para reconstruir en su complejidad estos procesos.

Esta investigación comienza abriendo una caja de archivo. Aquí se guardan legajos que llevan más de 80 años a oscuras. Desde este interior oscuro voy a transitar hacia múltiples espacios y desgranar la complejidad de estos juicios sumarísimos a los que se suman, como en constelaciones, voces de esa época, fotografías, cartas, recortes de prensa, discursos, poemas y otros muchos fragmentos. Esta investigación ofrece una radiografía de los juicios sumarísimos de posguerra como premisa, pero al mismo tiempo, logra ampliarla hasta vislumbrar la panorámica de toda una época. Para llenar de sentido estos expedientes de archivo es imprescindible trasladarse al pasado, al momento en el que se van uniendo esos papeles y a la vida social que los iba produciendo. Poner el foco sobre las acciones de cada uno de sus protagonistas, seguir el rastro de los presos que desde el interior de la prisión intentan escapar de la muerte, el paso de quienes sobre el estrado de la justicia militar buscan una condena en un consejo de guerra, y también las huellas de los familiares y amigos que realizan viajes, repletos de incertidumbre y adversidades, en pos de cambiar la sentencia.

Esta tesis doctoral parte de numerosas preguntas. Muchas parten de cuestionamientos en torno a los propios expedientes, pero desde lo particular se despliegan hasta llegar a plantear interrogantes sobre el horizonte de una época. Al principio se trataba de indagar en torno a qué eran esos juicios sumarísimos de posguerra, pero conforme ahondaba en ellos aparecieron otra serie de cuestiones: cómo se originaban esos procesos, cómo era el procedimiento que se llevaba a cabo, qué acciones se ponían en práctica durante su desarrollo, qué consecuencias tenía cada una de ellas, qué capacidad de respuesta tenían las víctimas, qué representaban estos juicios, qué aparentaban ser, qué proyectaban de cara al exterior, cómo era la estructura interna del proceso y de los órganos que lo lideraban. Estas eran algunas de las preguntas de las que partía, pero cada una de estas preguntas se ramificaba en nuevos caminos que había que recorrer para conocer en profundidad una época marcada por la justicia militar franquista. He intentado transitar cada uno de estos caminos para dar una respuesta global, partiendo de algunas de las claves señaladas por parte de la historiografía, como desglosaré a lo largo de la tesis, para ir más allá y analizar su dimensión política, jurídica, económica, social y psicológica, entre otras. El análisis de estas dimensiones permite recrear el horizonte de toda una época. Aun cuando ese horizonte de análisis sea el pasado, tiene imbricaciones constantes con el presente. Por este motivo analizo también la forma en la que estos juicios sumarísimos nos han sido legados, poniendo el foco sobre los expedientes y sobre el archivo. A este respecto me he preguntado qué sentido han tenido los expedientes en los que se convirtieron estos juicios, qué usos se les ha dado en su forma de archivo, cómo han sido dispuestos, quién ha custodiado esta documentación, por qué. Estos interrogantes llevan a analizar los expedientes como fuente de la que partir, pero también como condensadores de energía que al abrirlos expanden su radiación en forma de nuevas preguntas en diálogo con la sociedad en la actualidad.

Con esas preguntas en torno a una de las principales fuentes como base, he tratado de dibujar un recorrido de ida y vuelta que lleva desde el presente de esos expedientes hasta el pasado en cada una de las páginas de esos juicios. Desde la configuración de estos legajos en el pasado, al compás de la propia generación de cada uno de estos juicios, he ido planteando los diferentes objetivos y las hipótesis de partida de esta investigación.

Como he señalado, uno de los planteamientos iniciales ha sido tratar de responder a la pregunta sobre qué eran estos juicios sumarísimos. La premisa de partida fue además plantear si estos procesos eran una farsa, tal y como los ha definido buena parte de la historiografía. Sin embargo esta premisa derivaba en un acercamiento superficial a estos procesos. La inmersión en sus profundidades lleva al descubrimiento de una complejidad a la que sólo puede hacerse frente desde un análisis poliédrico, donde la pluralidad de sentidos siempre tiene que estar presente. Son procesos donde realidad y ficción se imbrican, que atraviesan diferentes tiempos y espacios, todo ello con el objetivo de someter al enemigo, sin que por otro lado esta sea su única finalidad.

Otro de los objetivos que permea la tesis surge de la pregunta sobre si era posible frenar la maquinaria represiva franquista. A lo largo de toda la investigación los juicios sumarísimos son analizados como el principal mecanismo de la justicia militar para poner en práctica la represión contra el enemigo vencido. El calado de su estructura, que moviliza una cantidad ingente de recursos, de personal y de mecanismos de información y control social, parecería indicar que la rueda de la justicia militar era imparable. Sin embargo esta investigación busca cuestionar esta premisa. Trata de indagar en torno a las tácticas y estrategias que pudieron ser utilizadas para huir del destino que la justicia militar franquista deparaba a sus enemigos.

Para comprender si la maquinaria represiva tenía algún tipo de limitación es imprescindible indagar el sentido profundo de los juicios sumarísimos. Una de las premisas principales de investigación fue tratar de responder a la pregunta sobre si estos juicios tenían una lógica interna y, en su caso, en qué consistía. De esta manera he buscado de-construir los procedimientos buscando las motivaciones que los estructuraban y los principales argumentos en disputa. He identificado las líneas maestras de cada uno de los argumentos enfrentados para evidenciar los elementos en común, para luego centrarme en las peculiaridades concretas a través del estudio de casos que ejemplificaran los postulados defendidos.

A partir de la identificación de la lógica de los juicios sumarísimos, otro de los objetivos de la investigación ha sido determinar si existían patrones comunes en el argumento que la acusación realizaba contra los procesados. En ese sentido he indagado en torno a lo que puede denominarse guion de la acusación, para ver si se repetían patrones de acusación desde los que inferir si primaba una concepción del enemigo entendido como turba o como masa uniforme e incluso amorfa, o si cada uno de los procesos respondía a una lógica interna que individualizaba a cada procesado. Soy consciente del peligro que conlleva establecer conclusiones a través de generalizaciones, por ello, en la investigación han tenido cabida excepciones que permiten realizar cuestionamientos sobre mis propias premisas. Su introducción tiene como objetivo complejizar el análisis, advertir sobre el peligro de establecer conclusiones desde análisis superficiales y subrayar determinados planteamientos que quedan reforzados por oposición a estas excepciones.

Si en el anterior objetivo me preguntaba en torno al argumento dominante de estos juicios como guion de la acusación, el siguiente objetivo de esta tesis ha sido indagar en torno al otro argumento necesario —o si se quiere el contrargumento—: el guion de la defensa. Una de las principales premisas de esta investigación ha sido plantear si quienes padecieron las consecuencias de la justicia militar tuvieron posibilidad de defenderse de las acusaciones en su contra. En este sentido buscaba investigar las posibilidades de acción de las víctimas en el interior de las cárceles para configurar su defensa. Pero sobre todo he descrito las

diferentes estrategias defensivas que pudieron poner en práctica en estos procedimientos. Para analizar estas posibles estrategias en profundidad es imprescindible conocer si había patrones de la acusación, por eso he planteado la configuración de ese guion de la defensa en diálogo con el de la acusación.

Por último, me preguntaba qué mecanismos de actuación, de soporte, de ayuda pudieron poner en prácticas los familiares y amigos de las víctimas de la justicia militar franquista para tratar de salvar la vida de sus seres queridos. Si tuvieron posibilidad de hacerlo y, en su caso, qué tácticas y estrategias desarrollaron desde el exterior de las cárceles. A lo largo de la investigación he estudiado los legajos que llegaron hasta los juicios desde el exterior de las cárceles, documentos que tenían como objetivo defender a los que estaban en el interior de las prisiones. Más allá de todas esas acciones me he interesado también por aquellos otros actos, mucho más difíciles de rastrear, que no se aprecian en el contenido de los documentos, tácticas que solo a través de una lectura entre líneas se podían desvelar.

PRINCIPIO. MÉTODO Y FUENTES

Esta investigación es un viaje por todos los lugares en los que pude rescatar algunos de esos fragmentos, acciones que asomaban apenas entrelíneas, como cabos de los que tirar para entresacar las vidas ocultas en el envés de cada retazo. Un tránsito por diferentes espacios, similar al que don José, el protagonista de la novela *Todos los nombres* de José Saramago, realiza siguiendo las huellas de una mujer desconocida. La mano de Saramago puede servirnos de guía en este viaje, como la mano del pastor que orienta a don José entre las tumbas del Cementerio.

En el viaje de don José a través de esos registros administrativos reverbera el que el propio escritor hubo de hacer por el laberinto de la administración a la búsqueda de documentos sobre un hermano muerto prematuramente¹. En ese sentido, si el viaje de don José reedita el de Saramago, esta investigación refleja mi propio viaje por los registros administrativos del pasado, por esa especie de “catacumbas del archivo”. No es casualidad que el punto de partida estuviera vinculado a un proyecto de investigación que llevaba por título precisamente *Todos los nombres*, al que me incorporé como becario a mediados del año 2012. El proyecto había nacido un año antes en el contexto general de una serie de iniciativas al amparo del movimiento memorialista en España². Estas iniciativas estaban marcadas por el trabajo de grupos de investigación multidisciplinarios que estaban llevando a cabo una búsqueda de las víctimas de la represión franquista de posguerra en diferentes regiones. En ese marco, y gracias al impulso que la promulgación de la llamada *Ley de Memoria Histórica* (2007)³ significó para muchos de aquellos trabajos y del propio proceso

1.- Así lo afirma Merino Castrillo (2009: 162).

2.- El inicio de esta irrupción vendrá de la mano, sobre todo, de los nietos de las víctimas. Uno de estos nietos, Emilio Silva, logró en octubre de 2000 desenterrar la fosa donde estaba su abuelo en la localidad leonesa de Priaranza del Bierzo, siendo el primero en identificar a un familiar represaliado mediante la prueba de ADN en España.

3.- En el año 2007 se aprobó la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, “por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura”. Esta ley habilitó la posibilidad de solicitar ayudas gestionadas a través del Ministerio de Presidencia para realizar exhumaciones y proyectos de investigación.

memorialista, un grupo de antropólogos e historiadores dirigidos por Julián López García y María García Alonso desde el departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED, creó el proyecto para investigar bajo estos parámetros la provincia de Ciudad Real⁴.

Al principio los objetivos de esta tesis se confundían con los del propio proyecto. El principal propósito de la investigación de *Todos los nombres de la represión de posguerra en Ciudad Real*, era ponerles nombre a las víctimas de la represión franquista en esa provincia. Entre las razones que explican la delimitación geográfica para el estudio, destaca en primer lugar el hecho de que Ciudad Real no formaba parte aún de las regiones en que se estuvieran llevando a cabo investigaciones en el ámbito memorialista, a excepción del estudio del historiador Francisco Alía (1994). Alía elaboró un amplio análisis de la dimensión del conflicto bélico en una provincia que apenas vivió ningún frente de batalla, al menos desde el punto de vista militar, quedando en retaguardia durante toda la guerra. Un estudio especializado, centrado en esta región, que sin embargo permite entender las complejidades de la guerra civil en su conjunto y de manera global. Fue además el primero en poner nombre a las víctimas de la represión de posguerra tomando la capital de la provincia como epicentro. Sin embargo seguía faltando un análisis sistemático de toda la provincia, pueblo a pueblo. El proyecto nació con ese objetivo y con la investigación de Francisco Alía como referencia.

La otra razón para elegir Ciudad Real es su especial situación durante toda la guerra. Como señalé más arriba, la provincia se mantuvo leal al gobierno republicano a lo largo de todo el conflicto armado. Los avances del ejército franquista no tuvieron éxito hasta los últimos días de la guerra, solo hacia finales de marzo de 1939 las tropas sublevadas pudieron ocupar sus diferentes territorios. Esta peculiar situación generaba una incógnita de cara al estudio de la posguerra en Ciudad Real, como si dicha circunstancia ocultara cuán dura había sido la represión allí sufrida. Uno de los objetivos del proyecto era por lo tanto indagar las diferentes formas que la violencia había adoptado en un lugar que no había tenido frente activo de batalla.

Así, el objetivo cuantitativo inicial quedó pronto superado y el propósito principal pasó a ser la recopilación de toda la información y documentación del periodo entre el final de la guerra civil y la primera década de la dictadura. Y todo bajo dos premisas fundamentales: en primer lugar, completar el listado de nombres de las víctimas de la represión franquista.

4.- Proyecto 92.1 del Ministerio de la Presidencia: *Todos los nombres de la represión de posguerra en Ciudad Real: investigación y material didáctico*. Departamento de Antropología Social y Cultural de la UNED.

En segundo lugar, recoger información que atendiera a las voces de los protagonistas de los hechos acontecidos en ese periodo, bien a través de sus relatos, bien a través del recuerdo de sus familiares cercanos, así como mediante la recolección de todos los rastros materiales (papeles, fotografías y otros objetos personales) que pudiéramos encontrar. De este modo, una investigación que partía de un objetivo cuantitativo —obtener una cifra real del número de víctimas de la represión franquista en la provincia y ponerles nombre—, derivó en un estudio cualitativo para poner rostro a cada uno de esos nombres, ahondando en sus historias personales.

Esta búsqueda ha llevado al equipo de investigación a recorrer cientos de kilómetros y a visitar cada uno de los pueblos de la provincia varias veces. Se intentó poner el foco sobre aquellos a quienes la dictadura identificó como "enemigos" y que fueron asesinados en los primeros días después de la entrada de las tropas sublevadas en cada una de las localidades, encarcelados y muertos en prisión, así como aquellas otras víctimas que fueron fusiladas tras sufrir un juicio sumarísimo. Evidentemente la violencia represiva se manifestó de múltiples maneras que no se agotan en las aquí descritas, pero era la primera fase de esta investigación, con la vista siempre puesta en esas otras formas de violencia. Completar el listado de los nombres de esas víctimas ha requerido el recurso a multitud de fuentes documentales, así como de fuentes orales con los testimonios recogidos en entrevistas en cada uno de los pueblos. Hemos tratado de establecer un diálogo constante entre ambas fuentes, pues entendíamos que allí donde los documentos del archivo guardaban silencio, las voces de nuestros entrevistados completaban esos huecos. Y a la inversa, el registro de los documentos podía llegar a completar las lagunas en la memoria de los entrevistados.

La visita a cada uno de los pueblos llevaba asociado un tránsito por distintos espacios: archivos locales, archivos provinciales, registros civiles, registros de cementerios, etc. Para nuestra sorpresa el lugar que habría de proporcionar los hallazgos más inesperados fueron las casas de los entrevistados. Al compás de las voces iban sacando objetos personales que dejaron sus antepasados asesinados y que habían guardado durante décadas, atesorados en los rincones más íntimos y seguros de los hogares. Uno de los pilares añadidos al proyecto original ha sido precisamente tratar de trasladar la potencia emocional de estos tesoros de la memoria familiar desde la intimidad de las casas al espacio público, con el fin de promover en el presente la empatía con unos hechos acaecidos 80 años atrás.

Otro de los pilares fundamentales del proyecto ha sido una documentación crucial para el mantenimiento de ese diálogo entre voces del presente y papeles del pasado. Se trata de la documentación generada por los tribunales militares en cada uno de los juicios sumarísimos iniciados contra los vencidos tras la guerra, que culminaban con el acto del *consejo de guerra* y la correspondiente *sentencia*. A lo largo de la tesis las referencias a estos

procesos judiciales van a ser contantes, y dedicaré un apartado específico a desarrollar el concepto de juicio sumarísimo desde varios puntos de vista. Creo sin embargo imprescindible plantear algunas reflexiones jurídicas iniciales en torno a este concepto y su propósito. Lo más significativo de esta noción jurídica es el uso del superlativo *sumarísimos*, que aleja estos juicios de la jurisdicción ordinaria en la que se inscribirían los juicios sumarios. Lo que diferencia a estos de los sumarios es que mientras estos son considerados procesos plenos, aquellos son utilizados en momentos en los que se requiere rapidez e inmediatez. Su característica distintiva es por lo tanto la simplificación máxima de las etapas y los plazos del procedimiento, estableciendo los mínimos actos indispensables para el dictamen de la sentencia. Es un proceso cuya clave reside en la restricción de actos o fases del trámite y la rapidez de su desarrollo. Esta fue la herramienta represiva por excelencia durante la posguerra por parte de la justicia castrense. Hay que añadir un matiz adicional: su uso estaba contemplado para cuestiones de ínfimo valor. Urgencia e ínfimo valor de la cosa juzgada son las principales consideraciones de estos procesos. Se ajustó a las necesidades del nuevo régimen para juzgar de manera acelerada al enemigo republicano y sentenciarlo, convirtiéndose en una especie de trámite para dictar sentencias de *escaso valor*, aun cuando la mayoría de ellas eran condenas a muerte. Durante la primera década de la dictadura, en la que el estado de guerra permaneció vigente casi en su totalidad, esta fue la fórmula utilizada para el sometimiento sistemático del enemigo. A lo largo de este tiempo convivieron dos procesos asociados al juicio sumarísimo: los *juicios sumarísimos ordinarios* y, de manera preminente durante los primeros años, los *juicios sumarísimos de urgencia*, con el objetivo de acelerar todavía más el procedimiento y reducir las ya limitadas etapas procesales.

El rastro de todos estos procesos sumarísimos, los documentos que dejaron tras de sí, nos llevó hasta el Archivo General e Histórico de Defensa, perteneciente al Ministerio de Defensa y localizado en Madrid. Ahí se realizó buena parte de la investigación del proyecto *Todos los nombres...* y es ahí donde yo mismo inicié la que, a la postre, sería la investigación de esta tesis doctoral. Poco a poco, conforme lo visitaba, el propio archivo acabaría siendo tan parte de mi objeto de estudio como la documentación que su interior albergaba.

Uno de los resultados de este proyecto de investigación ha sido la obra *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real 1939* (López García, García Alonso, Moreno Andrés, Villalta Luna, Ballesteros Escudero y Pizarro Ruiz, 2018). En ella figuran los nombres y apellidos de las 3.937 víctimas de la represión franquista en la provincia. Con esta obra se ha dado un paso más en el análisis pormenorizado de la represión franquista y sus consecuencias. Tanto el proyecto como el libro han sido un paso más en el camino iniciado por Francisco Alía (1994). Otros autores han investigado la posguerra en la provincia, completando poco a poco el puzle de la represión franquista en esta región: Bermúdez García (1991) para

Manzanares, González Cañas (1992) y Navarro Ruiz (2000) para Tomelloso, González Madrid (2008) para las localidades de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, Sánchez Delgado (2008) para La Solana, López García y Ferrándiz (2010) para Fontanosas o López García y Pizarro Ruiz (2011) para Puertollano. A todos estos estudios, centrados en localidades específicas, se suman otros que han analizado diferentes dimensiones del conflicto bélico y de sus consecuencias tras la guerra: Ladrón de Guevara (1993) y su análisis de la reforma agraria en la provincia y sus consecuencias; Del Rey Reguillo (2008) y su análisis de la violencia política que se extiende desde la Segunda República; Bascuñán Añoover (2008) y su estudio sobre represión política a través del caso específico de una familia; Alía Miranda y Del Valle Calzado (2008), que en su obra coordinada actualizan muchos de los análisis del conflicto bélico y de la represión en la provincia; o Díaz Díaz y Esteban Palmero (2012), centrada en la figura de los guerrilleros antifranquistas.

El proyecto *Todos los nombres...* ha bebido de todas estas referencias para llevar un paso más allá el análisis de la represión franquista, permitiendo completar la laguna cuantitativa pendiente a nivel global. Indagando en torno a los objetivos de investigación hasta aquí señalados, busca aportar una imagen más densa y más ajustada de la realidad de la represión franquista desde sus múltiples perspectivas. La aproximación al número de víctimas de manera exhaustiva, mediante una búsqueda pueblo por pueblo y con las bases previas señaladas, permite afirmar que una parte del análisis cuantitativo ya está realizado. Sin embargo, quedan segmentos de este pasado aún ocultos, oscuridades sobre las que los datos han de arrojar luz. Queda por ejemplo pendiente el número final de víctimas de la represión franquista en esta provincia sumando aquellas que no fueron condenadas a muerte pero que pagaron sus culpas con años de prisión, con el exilio, o con otras muchas formas de violencia que van desde la represión económica hasta el estigma y la marginación social. Queda mucho camino por recorrer aún y es una andadura a la que el equipo de investigación sigue dedicado para completar esos casi 4.000 nombres de víctimas mortales de la represión franquista.

Precisamente por el estado en el que se encuentran los análisis cuantitativos de la represión de posguerra en la provincia, y por las vías de investigación que se siguen desarrollando en el proyecto del que formo parte, los objetivos de esta tesis doctoral se han distanciado de la realización de un estudio sistemático de la represión en su totalidad. Me incliné por abordar cuestiones en las que a partir de un análisis micro pudiera extraer conclusiones generales sobre diversas realidades de la época.

Tanto la investigación de esta tesis como la del proyecto del que ésta nace parten de lo concreto: un nombre. Poner nombre a las 3.937 víctimas de la represión franquista en la provincia, su inscripción en un libro, es un acto que constata una realidad que se había

mantenido oculta hasta el momento. Pero apuntar nombres lleva asociado algo más: es una manera de sacarlos de la civilidad incompleta a la que los había relegado el franquismo al negarles un lugar pleno en los registros civiles. Señala Julián López en la introducción del citado libro que el objetivo del mismo es dar «un paso más hacia la clarificación y normalización que pasa por completar y corregir señas de identidad; llenar en la medida de lo posible los cuadros en blanco que quedaban y con ello poder dibujar de manera clara el perfil de los que murieron y, además, borrar algunos marcadores homogeneizadores que esa forma de registrar pretendía, pues civilidad y masa son discordantes» (2018b: 23).

Este gesto, la inscripción del nombre de los asesinados o desaparecidos en un lugar donde se los reconociera como víctimas, era el acicate que movía a muchos de los familiares de estos represaliados, logrando acceder a otra forma de Registro civil que hacía posibles duelos hasta entonces siempre incompletos, pendientes de ese reconocimiento⁵.

En los márgenes de esta investigación, marcada por los nombres, se fue fraguando el objeto de estudio de esta tesis doctoral. Un objeto que parte de los expedientes de los juicios sumarísimos conservados en el Archivo General e Histórico de Defensa. Algunos detalles de esos documentos hicieron necesario sustraerse a la limitación de las grapas e hilos que cierran esos expedientes, ir más allá de los muros de ese archivo para recorrer otros archivos públicos y privados, entrar a las casas de los represaliados y sus familiares.

Decía que el origen de la tesis ha estado marcado por el seguimiento de los nombres y por la entrada a este archivo. El propio acceso al archivo estaba marcado por los nombres, pues la portada de cada expediente de los procesos sumarísimos llevaba inscrito el nombre del condenado y este nombre, a su vez, había sido extraído para pasar a formar parte de un interminable listado que guiaba la petición de quienes se dirigían al archivo para consultar uno de esos documentos.

Este archivo, definido como el espacio que custodiaba la principal fuente de mi objeto de estudio, pasó a convertirse en mi propio objeto de investigación tras la puesta en práctica de una serie de estrategias que me permitieron acceder a esa documentación.

5.- Una reflexión aparte merecen aquellas víctimas que ha sido imposible asociar con un nombre concreto, pasando a formar parte de una categoría, los *sin nombre*, tan necesaria para completar los rasgos de civilidad de estas víctimas. Así describe esta categoría la antropóloga María García Alonso: «En el fino tamiz de nuestras tablas, como harina demasiado grumosa para poder formar parte del pan blanco de la memoria, se han quedado prendidos los *sin nombre*, cadáveres huérfanos de hijos, de padres, de madres y hermanas, de amigos, de compañeros y camaradas. Desconocidos hambrientos, abatidos por disparos, congelados en los campos, encontrados en las vías del tren que les podría haber llevado lejos de un presente aterrador. Quedan como evidencia sus cuerpos en las fosas y en los osarios, su rastro débil en los documentos judiciales, una referencia somera en el relato de los vecinos» (2018: 903).

Esa circunstancia hizo virar toda la investigación y transformó la relación misma con los expedientes. Dejé de ser un investigador más que recorría las estancias públicas del archivo en busca de documentación para traspasar el umbral de lo prohibido y acceder a ese otro lado, al mundo sagrado donde se guardan los expedientes.

De alguna manera, seguí los pasos del personaje de Saramago, don José, quien tras pasar toda una vida en el mundo ordinario de la Conservaduría General del Registro Civil, acuciado por las preguntas sobre una mujer desconocida, cruza el umbral hacia el laberinto de los papeles de los muertos en busca de respuestas. Un tránsito por esas catacumbas subterráneas donde pilas enormes de documentos asedian al intruso, que no saldrá ya indemne. En su tránsito por los pasillos estrechos, a través de intrincados corredores de los que, como en los cuadros de Escher, parece imposible escapar, sucede algo más. A veces, mientras recorre ese espacio cree oír murmullos, otras susurros de voces profundas e indistinguibles, como si voces de ultratumba lo acompañaran pero también lo confundieran en su camino.

Para regresar de este mundo de los muertos y poder orientarse en este laberinto, don José utiliza una cuerda. Atado en un extremo y desenredándolo a cada paso, le permite encontrar el camino de vuelta. Trata de evitar su desaparición en la maraña de papeles, como ya le había ocurrido a otro investigador, engullido entre las «laberínticas catacumbas del archivo de los muertos» (Saramago, 1997: 16).

Como en el caso de don José, buena parte de esta investigación ha consistido en transitar las laberínticas catacumbas del archivo de los muertos. También ayudado por ese hilo de Ariadna cuya misión era salvaguardar mi salida de un espacio que amenazaba con engullirme, extraviado y confundido por los susurros y los murmullos. A veces el hilo se quedaba enredado en alguna de las enormes pilas de papeles, impidiéndome seguir caminando. Era como una llamada de atención de alguna de esas voces. Al retroceder para intentar desenredarlo, podía encontrar una huella que antes, al pasar, no había captado mi atención. Asomaba un personaje oculto que, como esa mujer desconocida, se convertía a partir de entonces en una especie de obsesión. Perseguir los detalles de la vida de alguna de esas personas ha marcado el método de trabajo de esta investigación. Don José, tras la máscara del desempeño de su aparente trabajo como funcionario de la Conservaduría, comienza a buscar respuestas que dirigen sus pasos hacia otros lugares. En el edificio de vecinos donde posiblemente vivió la mujer le pregunta a la vecina anciana de la entreplanta. Siguiendo los pasos de don José, las preguntas que me suscitaban algunos detalles de los expedientes me han llevado fuera del archivo, a hacer preguntas por los pueblos, a los vecinos de las casas donde en algún momento vivieron las personas cuyos nombres yo traía del archivo, a quienes habitan hoy día esas casas, a los familiares y amigos con los que pude dar.

El final del viaje de don José lo lleva al cementerio como último destino, a un «edificio antiguo cuyo frontispicio es hermano gemelo de la fachada de la Conservaduría General del Registro Civil» (Saramago, 1997: 245). Allí encuentra a un pastor que le sirve de Virgilio. En el Cementerio pasará toda una noche, tratando de dormir bajo un árbol y amparado por el silencio que tanto contrasta con los susurros de las almas encerradas en el archivo del registro. Después de un largo camino, «al cabo de muchos y costosos trabajos, había conseguido, por fin, encontrar a la mujer desconocida, o mejor dicho, el lugar donde yacía, siete palmos contados bajo el suelo» (Saramago, 1997: 269). Muchas veces el final de mis viajes, iniciados en el laberinto del archivo, ha sido un cementerio. Allí he buscado en sus registros y libros de defunciones el lugar en el que yacían los restos de una persona asesinada tras la guerra y arrojada a alguna fosa común de la que muchas veces no queda otra constancia que la del recuerdo de algún anciano del lugar.

El grueso de mi investigación lo constituye el trabajo con los expedientes de los juicios sumarísimos, que se convirtieron en el inusitado comienzo del objeto de estudio. A lo largo de la tesis he referenciado aproximadamente 40 expedientes de juicios sumarísimos de posguerra, escogidos para formar parte de esta tesis de entre los centenares de expedientes que he manejado incesantemente a lo largo de los más de siete años de trabajo en el Archivo General e Histórico de Defensa⁶. El proceso de selección ha requerido un esfuerzo adicional debido al formato que he querido darle a tesis. Con el objetivo de darle la estructura de una obra de teatro, he buscado que se desarrollara alrededor de apenas una decena de personajes principales —protagonistas de esos juicios sumarísimos—, a los que se suma un reparto coral de unos pocos personajes más.

En una fase inicial de la investigación el proceso de selección de los expedientes sobre los que trabajar ocupó buena parte de mi trabajo. El objetivo era realizar un análisis detallado de un número limitado de ejemplos, con el fin de enfocar la mirada del lector sobre las acciones de las víctimas de ciertos procesos en el pasado. Es un acercamiento a determinados detalles que explican el contexto amplio en el que se inscriben estas acciones. Además era muy importante para mí alejar a esas personas del fatal destino del anonimato. Quise evitar a toda cosa que se convirtieran en un mero número de causa o de expediente, con la esperanza de que el hecho de volver a nombrarlos los devolviera a la vida aunque sólo fuera por unos instantes.

6.— En el preludio de esta tesis, que lleva por nombre *Diarios desde el archivo*, desgrano con detalle el proceso de trabajo en el Archivo General e Histórico de Defensa desde el inicio de esta investigación, en el año 2012, hasta la actualidad. En ese tiempo destacan los 15 meses que estuve inmerso como un trabajador más en el interior del archivo al tiempo que desarrollaba un trabajo etnográfico que compone esos *Diarios*.

Este proceso de selección estuvo marcado por el ánimo de que los expedientes y las acciones del pasado aquí recogidas pudieran arrojar luz sobre las hipótesis planteadas al inicio de esta investigación. Ofrecer, a través de un corpus cerrado de expedientes, un análisis del desarrollo de la justicia militar de posguerra por medio de un diálogo conceptual con estudios desde la antropología y la historia, sin dejar de lado el uso metodológico de las herramientas de análisis de otras disciplinas. El objetivo ha sido mostrar las acciones que esos materiales cuentan, realizadas por personas que siguieron diferentes estrategias para lograr salvar sus vidas en la dinámica de unos procedimientos de los que parecía imposible salir vivo, como era el caso de los procesos de la justicia militar franquista.

El recuento de esas vivencias y el análisis de las diferentes estrategias utilizadas desde el interior y el exterior de las prisiones franquistas para salvar la vida están contruidos a partir de fragmentos. Con ellos he intentado ampliar un conocimiento teórico y acercar al presente ciertas acciones pasadas. También ofrecer de una manera distinta a los familiares de las víctimas de la represión documentos que a veces son el único registro existente de lo acontecido a su ser querido. Documentos mediados por un régimen que los condenó a muerte o a muchos años de prisión, documentos de barbarie que necesitan de una nueva mediación desde el presente para que los familiares se puedan enfrentar a ellos y no lo hagan solos.

La limitación geográfica y temporal de la tesis vino dada inicialmente por la del proyecto *Todos los nombres de la represión de posguerra en Ciudad Real*, aunque esos límites fueron desbordados por las propias dimensiones del archivo que guarda los juicios sumarísimos. De esta manera el lapso temporal que acota la investigación se corresponde originalmente con el tiempo histórico en que ocurrieron estos juicios contra los vencidos, principal herramienta de represión de la justicia militar franquista. Desde los primeros meses posteriores al inicio de la guerra esta justicia militar procedió siguiendo las mismas premisas allí donde se fueron tomando nuevos territorios. Desde 1937 quedó implantada de manera efectiva en ciertas regiones, si bien su mayor desarrollo llega con el final de la guerra y el comienzo de la dictadura. Esta investigación se ocupa de esta herramienta de represión, la más utilizada durante la primera década de la dictadura franquista.

La limitación espacial de la investigación vino por así decir de la mano de esta temporalización. Partiendo del proyecto de investigación señalado, la mayoría de casos desarrollados en esta tesis tienen la provincia de Ciudad Real como epicentro, aunque se expande más allá de estos límites geográficos. Circunstancias históricas convirtieron al Archivo General e Histórico de Defensa en el lugar donde terminaron todos los expedientes iniciados contra los republicanos vencidos de buena parte del territorio nacional, al recoger la documentación generada por el así llamado Tribunal Militar Territorial Primero

establecido tras la guerra, con sede en Madrid. Aprovechando los límites del archivo y con el objetivo de realizar un análisis más profundo de ese material para observar si el espacio temporal en el que se desarrollaban los juicios podía modificar el análisis, he estudiado casos de juicios iniciados durante la guerra en territorios donde los sublevados fueron ocupando terreno, como es el caso de diferentes localidades de Extremadura y de la provincia de Toledo. Todo ello con el objetivo de comprobar, por un lado, las similitudes y diferencias en el desarrollo de estos procesos entre lugares con frente de guerra y lugares que se mantuvieron en la retaguardia durante todo el conflicto. Por otro lado, las posibles diferencias en el desarrollo de estos juicios entre un ámbito rural, como los de la provincia de Ciudad Real o de algunos pueblos extremeños y toledanos, y ámbitos urbanos como Madrid capital.

APROXIMACIONES TEÓRICAS

Principio de armonía. Perseguir el pasado

Los fragmentos de esta tesis han sido trabajados con un método de análisis a caballo entre la historia y la antropología, sin dejar de lado otras disciplinas útiles para abordar la complejidad del objeto de estudio. Manuel Gutiérrez Estévez (1996) ha analizado los nexos entre la antropología y la historia, una relación inestable donde cada una tiene su espacio de trabajo delimitado a partir de su común interés por la alteridad: «La afinidad —y las fricciones inevitables— entre historia y antropología proceden de su interés compartido por el estudio de “los otros”; en ambas se experimenta, todavía mayoritariamente, la atracción hacia “el movimiento centrífugo”: cualquier tiempo menos ahora, cualquier lugar menos aquí» (1996:72). En este sentido, a lo largo de esta tesis he buscado mostrar ese movimiento centrífugo en el encuentro con los otros. Explorar las lógicas que se movilizaron en un tiempo que no es ahora y un lugar que no es aquí desde mi condición ambivalente de historiador y antropólogo.

En ese mismo texto Gutiérrez Estévez vincula al historiador con la imagen del detective que construye narración a partir de indicios. Tiene en mente el "paradigma indiciario" de Carlo Ginzburg, a quien el antropólogo define como «un historiador interesado por la antropología y cuyas obras, a su vez, despiertan gran interés entre los antropólogos» (Gutiérrez Estévez, 1996: 74). Si el detective es la figura con la que se asimila al historiador, al antropólogo le corresponde la figura del espía. Así se pueden definir algunos aspectos de su posicionamiento en el campo. De este modo historiador y antropólogo parecen llevar «vidas paralelas» distintas, pero tan intercambiables entre sí como las vidas del detective y el espía (Gutiérrez Estévez, 1996: 76).

Ginzburg es quizá el paradigma en esa línea borrosa que separa en apariencia a la antropología de la historia. Desde la perspectiva de un historiador, su interpretación de los textos es compleja y adquiere una tonalidad emocional adyacente a la de la antropología. En su artículo *El inquisidor como antropólogo* (2010), parece llevar aún más lejos el paralelismo, condicionado por los documentos judiciales que le servían, como a mí, de fuente concreta.

En ese artículo reflexionaba sobre los mecanismos de empatía o identificación que operan en las investigaciones de los historiadores que emplean documentos como las actas inquisitoriales.

En los mundos del antropólogo y del historiador el interés por el pasado está atravesado por la escritura. Comparten con los inquisidores cierta configuración mental a partir de la escritura, todos dependen de la lectura de textos escritos para sus pesquisas. Ginzburg resume en apenas dos párrafos sensaciones que resuenan con las que yo mismo he sentido al analizar juicios en contextos de violencia que tenían un objetivo inquisitorial contra los vencidos en la posguerra:

Pero a menudo tuve, mientras leía los procesos inquisitoriales, la impresión de estar situado por detrás de los hombros de los jueces para espiar sus pasos, con la expectativa —precisamente como la de ellos— de que los supuestos culpables se decidieran a hablar de sus propias creencias: asumiendo todos los riesgos y azares, desde ya.

Esa contigüidad con los inquisidores contradecía en cierta medida mi identificación emotiva con los imputados. Sin embargo, en la dimensión cognitiva, la contradicción se configuraba de un modo distinto. El impulso de los inquisidores a buscar la verdad (su verdad, evidentemente) nos dio una documentación en extremo rica, sí, pero con profundas distorsiones debidas a las presiones físicas y psicológicas características de los procesos por brujería (Ginzburg, 2010: 399).

Al igual que Gutiérrez Estévez establece una analogía entre el espía y el antropólogo, Ginzburg establece una relación entre el trabajo de campo del antropólogo y las fuentes transcritas en el archivo con las que trata el historiador. Hay una línea que une el cuaderno de campo a las actas.

De pronto me vino a la mente que aun los historiadores que estudian sociedades tanto más antiguas (como, por ejemplo, la Europa de la Baja Edad Media o de la primera Edad Moderna), sobre las cuales contamos con cantidades considerables o incluso enormes de documentos escritos, ciertas veces emplean testimonios orales: más precisamente, registros escritos de testimonios orales. Las actas procesales labradas por los tribunales laicos y eclesiásticos podrían compararse, de hecho, con libretas de notas de antropólogos en las cuales se ha registrado un trabajo de campo efectuado siglos atrás (Ginzburg, 2010: 395).

Pero hay una diferencia interpretativa fundamental. Mientras el antropólogo interviene apenas en las respuestas del otro, el inquisidor que recogía el testimonio oral deformaba el testimonio del acusado. La amenaza, la presión, la tortura, estaban constantemente presentes, coaccionando las respuestas. Por lo tanto hay que tener siempre presente el contexto en que estos interrogatorios se producían.

Ginzburg analiza los textos de las actas de los juicios inquisitoriales como diálogos escritos. En ese mismo artículo recurre a la herramienta de interpretación señalada por Mijaíl Bajtín para adentrarse en el mundo de las «caóticas» novelas de Dostoievski. El lenguaje de la novela de Dostoievski, según Bajtín, está marcado por la presencia constante de varias voces que dialogan casi en igualdad de condiciones, sin que el autor se decante por ninguna⁷. Esta polifonía se observa también en los registros de los juicios, un diálogo de difícil resolución. La versión dominante cuenta con la herramienta de la presión y la violencia para imponerse, pero en los resquicios aparecen otras cosas, otras visiones que aun en un hilo de voz llegan a expresarse. Hay un trabajo para deslindar voces, alejarlas de lo que se les impuso desde la coerción y así tratar de entender declaraciones en principio contradictorias que ocurren de manera constante.

Frente a los peligros de los testimonios mediados por la voz hegemónica Ginzburg parece proponer una «lectura a contrapelo» —remitiendo a la Tesis VII de Benjamin: «cepillar la historia a contrapelo»—. Huir, en la lectura de los juicios, de las intenciones de sus redactores. Hay que poner el foco en una lectura indirecta, en diagonal y a contrapelo, como base de la interpretación de estos textos. «Deben ser leídos como producto de una relación específica, de honda desigualdad. Para descifrarlos, debemos aprender a captar por detrás de la superficie tersa del texto un sutil juego de amenazas y miedos, de asaltos y retiradas. Debemos aprender a desenredar los abigarrados hilos que constituían el entramado de esos diálogos» (Ginzburg, 2010: 404).

Hace tan solo unas líneas me refería al “paradigma indiciario” de Ginzburg citado por Gutiérrez Estévez, pero es necesario otorgar un espacio propio a ese paradigma, entendido como la manera de perseguir ese pasado, pues ha marcado parte del devenir de esta tesis. Ginzburg (1995 y 1999) propone centrar la atención sobre lo marginal, lo aparentemente insignificante, lo apenas relevante, porque ahí está la clave de bóveda que sustenta todo. Esta propuesta metodológica trasciende el espacio disciplinar marcado por la historia y por la antropología para ramificarse hacia otras disciplinas de las ciencias sociales.

El pasado está compuesto por *fragmentos*, su rescate desde el presente marca el paradigma indiciario que propone que el conocimiento se origina a partir de *indicios*. Centrando su mirada en el detalle, el investigador comienza a tirar de los sutiles hilos que se entrelazan en la trastienda de sus fuentes. De ese modo, sacando la tierra que cubre los fragmentos de ese pasado, obtiene el conocimiento que ha permanecido oculto bajo el discurso hegemónico. Para ejemplificar el modelo propuesto, Ginzburg recurre a tres saberes dispares que asocian su paradigma con el modo propuesto por tres personajes de finales del siglo XIX: el modelo

7.— Dice Bajtín al respecto: «La pluralidad de voces y conciencias independientes e inconfundibles, la auténtica polifonía de voces autónomas, viene a ser, en efecto, la característica principal de las novelas de Dostoievski» (2003: 15).

de crítica artística utilizado por Giovanni Morelli, el psicoanálisis de Sigmund Freud y el modo de investigación detectivesca que Arthur Conan Doyle proyecta sobre su personaje Sherlock Holmes.

Siguiendo con el marco metodológico de la tesis, los estudios de Scott sobre *Los dominados y el arte de la resistencia* (2000) han servido para profundizar en la interpretación de las acciones de los represaliados como formas de resistencia en espacios donde parecerían no tener cabida. Esto permite comprender por ejemplo el constante uso de estrategias de disimulo. Así lo desarrolla Scott en su definición de «la infrapolítica de los desvalidos» (2000: 22). Con este término se refiere a aquellas formas de resistencia que se basan en la discreción, a través del desarrollo de una serie de prácticas que son las únicas posibles en contextos dados.

Esta investigación me ha enfrentado al problema metodológico de la interpretación. En ese sentido he buscado seguir lo que el antropólogo Ángel Díaz de Rada ha llamado una semiótica del *interpretante* (2013). A este respecto las diferentes acciones humanas que han dejado constancia documental en el pasado, se constituyeron como una acción interpretativa ya en su origen. Por lo tanto, son fruto de una doble interpretación: la realizada por el investigador, pero precedida por la de las personas que conformaban aquel mundo que ahora es mirado desde el presente por ese investigador. Las interpretaciones que esos agentes hicieron de su mundo configuran el tejido básico de evidencias a interpretar. Esas interpretaciones llevan asociadas todo tipo de prácticas. Al respecto, Díaz de Rada señala, apoyándose en Kockelman, que «el entorno de interpretación de esas personas debe ser analizado en el doble sentido representacional y performativo, o representacional y residencial, o teórico y práctico. Ese entorno de prácticas de interpretación —*emic*, para la perspectiva del investigador— está formado, en definitiva, por todo aquello que el investigador pretende representar, explicar o interpretar» (Díaz de Rada, 2019: 545).

Principio de armonía. Narrar el pasado

Para unir esos fragmentos del pasado desde el presente, en palabras de Saramago, es también necesario un método que introduzca un principio de armonía en la masa de fragmentos. Ginzburg propone un modelo para re-instalar los fragmentos al hilo de su “paradigma indiciario”, siguiendo además las premisas de Benjamin de reconstruir la historia a partir de fragmentos del pasado que relucen por un instante. Tal y como sostiene en su libro *El hilo y las huellas* (2010), la explicación individualizante que parte del detalle y se configura a partir de la conjetura va ligada a un relato. La historia, por tanto, es una «historia narrativa» en la que cada uno de esos indicios, cada una de las huellas de las que

parte el análisis del investigador, van encontrando su lugar en el hilo de la historia.

En consecuencia, la narración histórica se configura como una especie de “montaje”, si adoptamos un lenguaje cinematográfico. Esta técnica es planteada en un primer momento por el propio Benjamin, que también se fija en el cine para deconstruir la visión de la historia lineal y plantear una nueva manera de narración a partir de la ruina y los fragmentos, que los piensa como las teselas de un mosaico (Benjamin, 2004).

La relación entre este montaje cinematográfico y la idea de escritura también encuentra acomodo en la visión de Ginzburg. En su ensayo “Detalles, primeros planos, microanálisis”, recogido en el citado *El hilo y las huellas* (2010), plantea la narración como una trasposición del lenguaje cinematográfico. Como ocurre en el cine, a partir de un juego de lentes, podemos alternar entre un enfoque micro que permite acercar la cámara en un primer plano, con uno macro que accede a planos generales. La narración histórica se construye entonces como una secuencia cinematográfica.

Ese primer plano, como anuncia en el propio título del ensayo, lleva de manera inevitable a reflexionar sobre otra de las principales aportaciones de Ginzburg, la *microhistoria*. Esta tesis doctoral es de hecho deudora del clásico de la microhistoria *El queso y los gusanos* (1986), con el que Ginzburg abarca la complejidad de la cultura popular del siglo XVI a través del proceso inquisitorial excepcional seguido contra el molinero Menocchio. Esta tesis también está compuesta por retazos de vida de personas corrientes que se vieron atravesadas por un momento fuera de lo común, por un devenir histórico y dramáticos cambios que sufrieron en su propio cuerpo al ver que la concepción de su mundo hasta ese momento viraba de manera radical. También estas personas se vieron obligadas a enfrentarse a interrogatorios, en este caso de policías y militares franquistas, a la imposición de unas normas *ad hoc* inspiradas en el Código de Justicia Militar que les depararon condenas a muerte o larguísimas penas de prisión. Pero esta investigación también ha sido un intento por reconstruir la complejidad de una época, de ese momento que les tocó vivir y sufrir, a través de algunos detalles. Un intento por mostrar el pasado en una secuencia que combina primeros planos con planos generales.

En estos primeros planos, en ese análisis micro, hay un ejercicio de *descripción densa* tal y como lo desarrolla Clifford Geertz (2003). Hay un intento de sondear una interpretación más profunda buscando adentrarse en la significación subjetiva que cada uno de los actores de estos juicios otorga a cada una de sus acciones. Para ello es necesario penetrar en las diferentes capas que configuran el tejido de los expedientes y en todo aquello que no se puede leer en los mismos pero cuya omisión dice más que las palabras escritas⁸.

8.— Señala Geertz «Lo que en realidad encara el etnógrafo [...] es una multiplicidad de estructuras conceptuales complejas, muchas de las cuales están superpuestas o enlazadas entre sí, estructuras que

De la mano de esa descripción densa y de los primeros planos hay un concepto metodológico, y en cierto modo teórico, que marca buena parte de esta investigación: la atención central a las *pequeñas cosas*. Es también una manera de mirar, de prestar atención a cosas que parecen no tener importancia, que se escabullen ante el valor socialmente reconocido a otras cosas, pero que desde su aparente intrascendencia permiten explorar todo un mundo de emociones que hablan del día a día, del fondo de lo cotidiano que compone la vida. Poniendo el foco en estas pequeñas cosas, además, se facilita el entendimiento de otras formas de vida, se empatiza con los sentimientos de esos otros a los que miramos en el pasado. Con el objetivo, como señala Julián López, de que «estas pequeñas cosas sirvan, como las piedras pequeñas, a las que cantó León Felipe, para algo más, para ser el vector de una aventura o para ser el arma de una honda que permita, no solo el reconocimiento sino también, por una vez más allá de la alegoría, la victoria de David» (2015: 577).

Ese pasado perseguido ha de ser narrado desde el presente. El propio archivo, de alguna manera, configura el modelo del relato, la forma de esta narración. El escritor argentino Ricardo Piglia reflexionaba sobre la cuestión del archivo como modelo de relato originado en «la tensión entre materiales diferentes que conviven anudados por un centro que justamente es lo que hay que reconstruir». Por ello define el material de archivo como «una especie de novela policial al revés, están todos los datos pero no se termina de saber cuál es el enigma que se puede descifrar» (2001: 90). En este sentido parte de la narración de la tesis se asocia con ese modelo de novela policial, basado en los indicios obtenidos en los expedientes y temporalizando las secuencias de los hechos hasta la resolución del enigma.

Como en toda novela, la presencia de personajes es fundamental en esta investigación. Al mismo tiempo que trato de utilizar un plano amplio para la descripción del contexto y el análisis en profundidad de todo aquello que conlleva una *descripción densa* de la situación, incido en la elección de algunos personajes para insertar planos cortos que permitan adentrarnos en la absoluta realidad de los hechos narrados. Para ver encarnadas en ellos las consecuencias dramáticas de los juicios sumarísimos. Con estos planos cortos he tratado de trasladar al lector a diferentes escenas que se sucedieron a raíz del comienzo de cada uno de los juicios sumarísimos. Escenas que se recrean en la tesis en forma de secuencias. Comienzan tras la detención y encarcelamiento de cada uno de los protagonistas de los juicios, cuando son arrojados en una celda y escuchan el sonido de la puerta al cerrarse a su espalda.

son al mismo tiempo extrañas, irregulares, no explícitas, y a las cuales el etnógrafo debe ingeniarse de alguna manera, para captarlas primero y para explicarlas después [...] Hacer etnografía es como tratar de leer (en el sentido de "interpretar un texto") un manuscrito extranjero, borroso, plagado de elipsis, de incoherencias, de sospechosas enmiendas y de comentarios tendenciosos y además escrito, no en las grafías convencionales de representación sonora, sino en ejemplos volátiles de conducta modelada» (2003: 24).

Orden de lectura

Planteaba en las líneas anteriores un análisis desarrollado como una sucesión de escenas. No es simplemente una figura retórica. Una de las premisas que marca esta tesis es la analogía entre los juicios sumarísimos de posguerra y las obras de teatro. De hecho, interpreto el proceso sumarísimo como si de una obra de teatro se tratase. Entiendo esta identificación en un sentido holístico. El consejo de guerra —juicio oral o vista pública— que se produce en un proceso sumarísimo y que, a priori, es lo más fácil de identificar con una obra teatral, es solo una parte de este análisis. El estudio que propongo va más allá de lo que ocurre en esa vista oral, por eso analizo el proceso sumarísimo en su conjunto siguiendo los pasos de lo que ocurre en esa escena, pero también entre las bambalinas de esa representación e incluso, fuera de escena. El proceso sumarísimo ha sido analizado a la luz de cómo Turner describe el *proceso ritual* (1988). Condicionado por una multiplicidad de procesos y ciclos, por una serie de momentos críticos, que se inician desde antes incluso de la detención del enemigo republicano. En esta investigación está presente lo que antecede al acto público que se desarrolla en el escenario durante el consejo de guerra, lo que ocurre en ese momento y también lo que tiene lugar después del mismo. Esta búsqueda pone el foco sobre los protagonistas de estos procesos sumarísimos dentro de la escena de esa representación, pero los sigue entre bambalinas, antes y después de su paso por el escenario e incluso analiza lo que ocurre fuera de escena.

El proceso sumarísimo y sus repercusiones no solo se despliegan a lo largo del tiempo, sino también a lo ancho de un espacio extenso. Esto ha exigido realizar un análisis multiposicional, una mirada a veces centrada en un detalle, y otras veces, partiendo de ese detalle, descentrada y trasladada a un horizonte más amplio. Desde el expediente del juicio sumarísimo, así entendido en su escala temporal y espacial, voy a realizar un recorrido del centro a la periferia —o más bien periferias— de ese proceso, poniendo en práctica el movimiento centrífugo que parte de ese objeto de investigación, pero que va arrastrando a su paso voces, imágenes, acciones, narrativas... hasta poder reconstruir el horizonte de una época.

Para analizar el proceso ritual del juicio sumarísimo, entendido como una gran obra de teatro, recorro a diferentes autores. Es imprescindible la referencia a Turner (1982) y su concepción del *drama social* para analizar la vida sociocultural. Por otro lado, el *enfoque dramaturgico* del sociólogo Erving Goffman (1997 y 2001) y su uso de la metáfora del teatro para describir la acción social, es fundamental en esta investigación. Sin embargo, si podemos considerar que Goffman desarrolla una suerte de “etnografía del habla”, lo que

a mí me ha interesado en este análisis de los juicios sumarísimos es partir de las premisas desarrolladas por éste como base para desarrollar una especie de “etnografía de la escritura” sobre esos juicios. Además, traslado el marco de análisis de los flujos de comunicación verbales y no verbales de Goffman al estudio de lo escrito y lo no escrito.

En esta obra de teatro que son los procesos sumarísimos analizo también la puesta en escena necesaria para el desarrollo de la obra. De ahí la importancia concedida a la descripción de los espacios donde tienen lugar las escenas, el vestuario, la iluminación y el decorado. A tal efecto las imágenes y fotografías seleccionadas para la tesis tienen como objeto ir más allá del simple acompañamiento a las palabras, forman parte de la puesta en escena y, a veces, llegan a decir mucho más que las palabras que las acompañan. Pero además esta colección de documentos y fotografías revela la vida social que cada uno de esos objetos tuvo, unos recorridos por los que también transita esta investigación, tal y como ha estudiado Moreno Andrés en su investigación sobre las itinerancias de las fotografías familiares en contextos represivos (2017).

El componente fundamental de esta obra de teatro son los protagonistas de los procesos sumarísimos, los actores de esta representación. Explicaba unas líneas más arriba cómo he llevado a cabo un arduo proceso de selección de los expedientes que han conformado el grueso de esta investigación, y los objetivos que perseguía con ello. Hay una razón más para esta selección: la elección de los personajes que dan vida a la tesis. El objetivo ha sido narrar el análisis de estos procesos a través de las acciones de sus protagonistas, verdadero hilo conductor de la tesis. Esta es la razón por la que muchos de los documentos aquí utilizados han sido extraídos de unos pocos expedientes.

Si la tesis es una radiografía de los juicios sumarísimos de posguerra analizados como si fueran una obra de teatro, la estructura por la que he optado para presentarla también ha ido adquiriendo la forma de una obra teatral. Por esa razón he dividido la tesis en un *preludio*, como elemento previo a la obra de teatro que da lugar a la propia obra dividida en tres actos. El *primer acto* es el planteamiento de la obra, en él se desmenuza el origen del proceso sumario. El *segundo acto* es el desarrollo de los acontecimientos, la trama. En este caso el proceso de investigación asociado al proceso judicial que llega hasta el consejo de guerra, la representación pública del juicio y el dictamen de la sentencia contra los protagonistas del mismo. El *tercer acto* es el desenlace, donde se relatan todas las acciones que se producen una vez finalizado el consejo de guerra y dictada la sentencia. En esos tres actos recorro todos los espacios donde se desarrolla el proceso sumarial, donde tiene lugar esa obra de teatro: en escena, entre las bambalinas y fuera de escena.

CONCLUSIONES

El 1 de abril de 1939 todo cambia. Se da comienzo a la falacia de la paz de Franco. Para los vencidos es sinónimo de venganza, humillación, sumisión y muerte. Traspasar el umbral de la casa para ellos se transforma en una arriesgada proeza. Ese día es el inicio del *Dies Irae*, el día de la ira contra los vencidos. La cólera se desata bajo la apariencia de justicia, ahora convertida en una mezcla entre teatro, realidad y ficción. Esta combinación caracteriza a la justicia militar franquista, la herramienta con la que el franquismo castiga, somete y mata a los enemigos. Brazo armado del poder, al que el nacionalcatolicismo sirve de envoltura legitimadora a través de la que un sistema de represión se *representa* como conjunto de procedimientos jurídicos

Esta investigación describe y analiza en detalle lo que tuvo lugar alrededor de los procesos sumarísimos de posguerra. Adentrándose en aquello que no es quizá perceptible a simple vista, pretende descubrir en los detalles el alcance de estos procesos. Desgranar estos juicios en toda su complejidad requiere seguir el rastro a cada una de las prácticas que se sucedían en el marco de estos procesos, a través del itinerario que recorrieron los diferentes documentos que aquellos recopilaron, acumularon y produjeron.

Así, el punto de partida es el material que ha quedado de esos procesos en el interior de una caja de archivo, que guarda al tiempo que oculta legajos que llevan ahí más de 80 años acumulando el polvo del paso del tiempo. Los expedientes se muestran como condensadores de energía que guardan las fuerzas puestas en cada uno de los papeles que se aglutinan en esos legajos, a las que se unen las fuerzas puestas para poder acceder a ellos. Partir del detalle, de lo concreto, hasta expandirse de manera casi ilimitada. Este afán de expansión ha sido uno de los propósitos principales de esta tesis. Abrir las cajas donde se guardan los expedientes permite asistir a la explosión de energía contenida en esos papeles, cuya fuerza se irradia como una onda expansiva permitiendo la construcción de nuevos relatos. Partir de unos pocos papeles que comienzan a dialogar con el pasado, con materiales heterogéneos, con escrituras privadas y públicas, con imágenes, con fotografías, en definitiva con una multitud de voces con las que lograr aproximarnos al conocimiento de toda una época. De la apertura de esos legajos emergen relatos ocultos, negados, susurrados, contados a medias, con palabras medidas... pero que finalmente acaban manifestándose y formando parte de nuevos relatos sobre el pasado.

El desenlace de esta obra intenta responder a las preguntas que han mediado buena parte de esta investigación, preguntas como ¿qué son estos juicios?, ¿qué son los expedientes que han legado?, ¿cómo son? Comienzan en lo particular pero se expanden como luz que irradian los expedientes, desde su materialidad hasta su estructura interna pero llegando a salir de los límites del papel. Esas preguntas iniciales son seguidas por otras que van mucho más allá: ¿qué emerge de los expedientes?, ¿qué destilan?, ¿qué energías condensan?, ¿qué irradia cada uno de sus destellos?, ¿cómo se utilizan?, ¿qué significan?, ¿cómo están trascendiendo en la actualidad?, ¿cómo dialogan con la sociedad? Estas son solo algunas de las preguntas que le he ido planteando a estos complejos procesos. Para apuntalar el espectro de posibles respuestas es necesario seguir el rastro de estos papeles desde el inicio mismo del juicio sumarísimo hasta su cierre en que pasa a convertirse en expediente, en material archivado, guardado y ocultado hasta el presente. Para ello he dibujado el recorrido que estos expedientes han realizado hasta el día de hoy, partiendo del lugar en el que son conservados gran parte de estos documentos, el Archivo General e Histórico de Defensa. En una especie de análisis metonímico, he puesto el foco sobre el lugar que alberga estos expedientes para iniciar el análisis de los mismos desde esa posición. Es un recorrido por el poder del archivo sobre esos expedientes, poder que se expande más allá de los mismos en relación con la memoria. Y es que el archivo es custodio y guardián de la memoria, pero al mismo tiempo puede ocultarla e incluso destruirla.

A lo largo de esta investigación, una de las premisas iniciales ha sido tratar de responder qué eran estos juicios sumarísimos y si respondían a la definición de meras farsa. Para tratar de responder a estas y al resto de preguntas planteadas, he tenido que realizar un análisis sincopado, me he visto inmerso en una pugna constante entre la realidad y la ficción, entre lo que los juicios son y lo que aparentan ser. En este sentido, la primera premisa es que, aun pareciendo un monólogo constante y repetitivo, si se observan con detenimiento y detalle, se puede desvelar lo que son en realidad. Son, siguiendo la definición de Bajtín sobre las novelas de Dostoievski, una polifonía de voces escritas (Bajtín, 2003: 15). En esta polifonía la voz del régimen es la que marca todo el procedimiento, pero hay espacios para la presencia de la voz de las víctimas, que han de ser escuchadas teniendo presente el contexto de violencia en el que se producen.

Las repuestas a las preguntas antes formuladas dependen de la voz a la que se preste oído para contestarlas. En su aspecto externo, estos juicios son una gran obra de teatro que se puede analizar desde la perspectiva fáctica y simbólica que corresponde a cada uno de los protagonistas que pasan por la escena. Para la voz dominante, para el régimen que elige este procedimiento como referente absoluto de su sistema represivo, los juicios son una suerte de trampantojo para diluir la violencia proyectada contra los vencidos. Son una farsa jurídica y al mismo tiempo una búsqueda incesante por conferir verosimilitud a la justicia franquista. Para el régimen, estos procesos tienen como principal objetivo eliminar al enemigo, pero

también someterlo. Además tienen una proyección simbólica: con el recurso a un armazón teórico mediado por el catolicismo, buscan una legitimidad para la propia dictadura que la Iglesia otorga con gusto. De esta manera, la justicia militar franquista adopta la forma del brazo armado de la dictadura pero también, por su evocación simbólica, asume las maneras de la potestad divina. Al juzgar a los enemigos políticos como pecadores transforma una representación de la justicia terrenal en el acontecimiento de un juicio divino.

Sin embargo, la voz protagonista del régimen en los juicios sumarísimos no se manifiesta de manera uniforme. Aunque el objetivo es el sometimiento e incluso la aniquilación del enemigo, hay voces dentro del procedimiento que reman en contra de este objetivo y buscan juzgar a los procesados bajo los parámetros de un sentido de la justicia que no caben en la definición de farsa. Puede que sean excepciones, pero aun así repercuten en el análisis de la complejidad de este sistema represivo y de su procedimiento.

Para la activación de la maquinaria represiva franquista es fundamental la llamada a la participación de la sociedad civil. Dando continuidad a la retórica de guerra durante la posguerra, la llamada a la delación de los vencidos es constante. En este sentido se ponen en práctica todas las estrategias necesarias para exacerbar la polarización de la sociedad civil. El éxito de estas estrategias se mide en los juicios sumarísimos a través de las denuncias, que de hecho inician buena parte de los mismos. La otra cara de este análisis enlaza con unas de las premisas de esta investigación, con la pregunta: ¿era posible frenar la maquinaria represiva franquista? La respuesta a esta pregunta no es sencilla, sin embargo lo que ha buscado mostrar esta investigación es que si la activación de la maquinaria represiva franquista podía estar marcada por la participación de la sociedad civil, la detención de esta misma maquinaria solo podía llegar a ser posible con la entrada en los procedimientos sumarísimos de una parte de esa sociedad civil. Pasaba por la intercesión de personas que el propio régimen consideraba válidas para que sus palabras en defensa de los procesados pudieran ser tenidas en cuenta. Este proceso de intercesión está marcado por la arbitrariedad constante y por la predominancia de posibles relaciones de influencia frente a un sistema en apariencia azaroso, pero una de las mejores estrategias para salir con vida de un proceso sumarísimo pasa necesariamente por la intercesión de estas personas que te puedan situar ante los ojos del régimen como alguien que merece ser salvado.

La dimensión teatral de los procesos sumarísimos se refuerza al analizarlos en su sentido interno. En el fondo, el juicio sumarísimo responde a las exigencias de un guion. Esto es lo que da sentido al procedimiento y lo que permite seguir sus lógicas. En las últimas páginas de este guion está escrita la condena a los vencidos. Es la escritura que se corresponde con la voz de la acusación. A lo largo de todo el procedimiento, en la fase de investigación sobre los procesados, se suceden las peticiones de informes, las declaraciones de testigos, un continuo ir y venir de papeles que tiene como misión indagar en torno a cada uno de los

aspectos que hacen común al enemigo. De nuevo se extiende hasta la posguerra una lógica de guerra. Estos documentos han de mostrar al enemigo rojo como integrante de una masa uniforme que compone la horda salvaje. Sobre el enemigo caen todos los adjetivos que puedan ahondar en su *deshumanización*. Se profundiza en los estereotipos que componen la imagen del enemigo, del demonio bolchevique. Cualquier palabra pronunciada en una conversación, cualquier acto que explicado en su contexto no significa nada, es extraído y repetido constantemente para demostrar que esa persona pertenece a esa masa enemiga y por consiguiente, no merece seguir vivo en la Nueva España.

Sin embargo, las víctimas de estos procesos, a pesar de las innumerables limitaciones que el propio sistema les impone, hacen lo imposible por frenar la maquinaria represiva franquista. No aceptan sumisamente el destino que ésta les depara, no se convierten en simples receptores pasivos de la represión. Se defienden ante ella con todo lo que tienen a su alcance. Y es que, a pesar de las dificultades, los mantiene vivos la esperanza de que es posible detener esta maquinaria represiva o, al menos, alejar la condena a muerte. Los presos lo intuyen en el interior de prisión y jamás aceptan ese destino que parece sobrevenirles, como si fuera una decisión de los dioses que no puede ser puesta en duda. Así, ponen en marcha todos los mecanismos que pueden salvarles la vida. Algunos de estos mecanismos los pueden desarrollar en el interior de las cárceles, para otros dependen de la ayuda del exterior. A lo largo de los juicios, resisten incansables y presentan batalla ante la justicia militar franquista. La principal estrategia, que comienzan a desarrollar por sí mismos y que después es completada desde el exterior, pretende alejar la imagen que el régimen quiere componer de ellos. Si el régimen los identifica como masa y horda, ellos ponen todo su empeño en individualizarse y diferenciarse del resto. En la búsqueda constante del detalle radica su estrategia, es el poder de la singularización. De ese modo introducen en los juicios sumarísimos una pluralidad de figuras conformadas a partir de miles de pequeños detalles.

En esta estrategia es necesario seguir un guion propio que dialoga con el guion de la acusación. Comparte con este la misma retórica, impuesta en el guion de la defensa, pero al mismo tiempo es una respuesta al monólogo de la acusación. Esos pequeños detalles que los diferencian de la masa uniforme también están mediados por la voz de la acusación. Por lo tanto tienen que adaptarse a aquellas categorías que el nuevo régimen acepta como válidas. Su respuesta se construye entonces a partir del retrato de quien merece ser salvado a ojos del régimen. En los documentos de súplica firmados por los procesados he podido realizar un análisis de todos aquellos modelos narrativos subyacentes repetidos entre líneas una y otra vez.

En esa labor constante no están solos. Desde el exterior de la prisión familiares, amigos y conocidos firman infatigablemente escritos que hablan a favor de los que están siendo

juzgados. En estos escritos continúan con esa estrategia de diferenciar al preso y proyectar una imagen que se ajuste a lo que el nuevo régimen considera “persona de bien y de orden”. Por eso a la exculpación de cualquier relación del procesado con ideas políticas le acompaña una definición moral acorde a lo que anhela la dictadura. La presencia reiterada de estos avales a favor de los procesados me produjo al principio un enorme extrañamiento. Al enfrentarme a la documentación, perseguía la idea preestablecida de una división en bandos extendida a la posguerra en la que la separación amigo/enemigo tuviera pleno sentido. Sin embargo me encontré con que esa división queda disuelta para buena parte de la sociedad. El afán de la dictadura por perpetuarla es contrarrestado por la pervivencia de una serie de lazos sociales que mantienen unidos, de una u otra forma, a quienes se pretendía separar. De esta manera, a un orden impuesto se le solapan otros órdenes. El tejido social previo a la guerra que había sido desgarrado en la misma, en lugar de ser definitivamente roto durante la posguerra, encuentra puntos de unión por los que comenzar a ser remendado.

El papel de los familiares de los que están en el interior de la prisión es fundamental para que ese tejido pueda ser recosido. A través de gestos en apariencia nimios realizan una labor constante de resistencia al régimen y al destino que éste tiene reservado a sus seres queridos. Para no levantar sus sospechas, se ven obligados a ocultarse bajo la apariencia de pecadores suplicantes que recurren a la magnificencia del Caudillo. Sin embargo, en una actividad frenética, todos los miembros de la familia buscan la manera de salvar la vida de su ser querido. La principal estrategia es conseguir, por cualquier medio, el ansiado escrito firmado por alguien sobre quien no hubiera la menor duda de su adhesión al “Glorioso Movimiento Nacional”. Cualquier precio a pagar para conseguir un aval que salvara la vida del ser querido era poco.

A pesar de todos los esfuerzos, muchas veces no logran su objetivo. Las estrategias seguidas no eran suficientes sin saber muy bien por qué. Quizá por la actitud inflexible de los miembros del tribunal que habían sido seleccionados para dictar sentencia. Esto refleja la absoluta falta de garantías para los procesados, cuya suerte dependía de factores azarosos a pesar de que los ingentes esfuerzos de sus familiares por salvar su vida siguieron los cauces validados por el régimen.

Para dar cuenta de las diferentes conclusiones señaladas hasta ahora he intentado que el lector pudiera transitar, a lo largo de la tesis, por las escenas que producía ese teatro de lo macabro de los juicios sumarísimos. Trasladarlo a la escena de la detención de estas personas, cuando las fuerzas represivas los sacan a golpes de sus casas al tiempo que registran y arramplan con todo lo que encuentran a su paso. Acompañar al recién detenido en su camino al interior de la prisión. Introducirlo en esa habitación pequeña y oscura en la que les sacan sus primeras declaraciones. Todo queda registrado por las yemas de los

dedos de algún mecanógrafo que, con el constante repiqueteo de las teclas de la máquina de escribir, deja constancia de casi todo lo dicho. Sin embargo, no deja ningún testimonio de los golpes y los gritos, por eso mi objetivo ha sido añadir palabras a esos clamorosos silencios en la documentación.

Siguiendo ese recorrido por el interior de la prisión he intentado recrear las escenas de esas noches en las que los presos roban horas al sueño para tratar de seguir vivos. Noches en las que están obligados a echar la vista atrás, a recordar aquellos momentos felices previos a su entrada en prisión, previos a la guerra incluso. Aquellos viejos tiempos queman en la memoria, como los que recuerda Antonio al escribir desde la cárcel a Ana en *La buena letra*: «Qué tiempos más bonitos, cuando estábamos todos juntos y nos reíamos y no nos faltaba lo indispensable» (Chirbes, 1997). No hay mayor tortura que imaginar esa vida que ahora parece la de otra persona sabiendo que posiblemente esos momentos de felicidad jamás regresarán. Pero esa tortura tiene al mismo tiempo la potencialidad de hacer realidad el regreso a casa. En ese tiempo de encierro, recuerdan todas aquellas acciones que pueden haber podido realizar en el pasado, actos quizá sin importancia en ese momento, peor que ahora podían significar continuar con su vida, si encontraban la manera de demostrarlo.

El reflejo documental de esas noches de recuerdos en el interior de prisión lo componen diferentes escritos que tienen como objetivo, por un lado, tratar de auto exculparse de las posibles acusaciones que alguien ha realizado en su contra y que han ido desgranando de las preguntas que policías y militares les hacen en los interrogatorios. Por otro lado, mostrar una imagen de sí mismos que esté en las antípodas de la que el régimen identifica con el enemigo rojo. Aquí radica la importancia de sus recuerdos. De momentos en los que quizá habían prestado su ayuda a alguien que se encontraba en peligro durante la guerra, habiéndole incluso salvado la vida. De conversaciones en las que no hubieran hablado de política, o incluso en las que se hubiesen referido al glorioso Movimiento en términos neutros. De las veces que habían ido a misa o incluso rezado como muestra de su religiosidad y acendrada conducta moral. Rebuscan en su memoria si conservan algún papel que pueda demostrar estos hechos, haberse casado por la iglesia, la primera comunión de sus hijos... Pero como la condición moral de una persona no puede ser justificada con papeles de registros administrativos, necesitan que otras personas confirmen que lo que cuentan es cierto. Pero no cualquier persona. Una que el régimen dé por válida, de la que no quepa la más mínima duda de su lealtad a la causa nacional y a los principios del glorioso Movimiento. Por eso los expedientes de los juicios sumarísimos están repletos de escritos que buscan alejar la imagen del enemigo como horda uniforme e individualizar al acusado para que tenga así alguna posibilidad de salvarse. Escritos que avalan su conducta política, social, religiosa y moral, detallando cada una de las acciones que realizaron en el pasado y que entran dentro de las anteojeas de conductas aceptables por parte del nuevo régimen.

Conseguir estos escritos requería la dedicación absoluta de la familia desde el exterior de la prisión. El soporte familiar es fundamental para que el preso pueda sobrevivir física y emocionalmente mediante el contacto entre el interior y el exterior de la cárcel. Tras las escenas que representan las cárceles franquistas, he intentado mover alguno de los focos de la tramoya para iluminar ese fuera de escena donde se llevan a cabo constantes y desesperadas acciones de las familias en busca de esos escritos que hablen a favor de su ser querido. Un movimiento que no cesa, como el de un enjambre de abejas en busca de esos papeles salvadores.

He intentado reconstruir el tránsito que realizan esos papeles del exterior al interior de las prisiones. Ahondar en la vida social de esos escritos que aparecen ante mí en un expediente de archivo pero que han llegado ahí tras haber sido solicitados y recogidos por madres, esposas, hijas e hijos. Doblados, escondidos bajo la ropa, quizá bajo los mandiles, constantemente cuidados y protegidos porque de ese papel podía depender la vida de un hijo, un marido o un padre.

He tratado de llevar al lector de vuelta al interior de las prisiones para asistir al punto álgido de esta representación teatral: la vista oral de cada uno de los juicios sumarísimos, los consejos de guerra donde se decide el destino de los vencidos. Por último, he intentado que el lector esté presente también allí donde se pone punto final al registro sistemático de estos expedientes. La burocracia de la muerte del franquismo que queda reflejada en la constatación documental de las últimas horas de vida de las víctimas antes de ser conducidas al paredón de fusilamiento.

BIBLIOGRAFÍA

AGAMBEN, Giorgio (2009), *Lo que queda de Auschwitz. El Archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Valencia, Pre-Textos.

—(2011), “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, núm. 73, pp. 249-264.

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma (2008), *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza.

ALEXIÉVICH, Svetlana (2016), *Los muchachos de zinc: voces soviéticas de la guerra de Afganistán*, Barcelona, Debate.

ALÍA MIRANDA, Francisco (1994), *La guerra civil en retaguardia. Ciudad Real (1936-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

—(2011), *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica.

—(2017), *La guerra civil en Ciudad Real (1936-1939). Conflicto y revolución en una provincia de la retaguardia republicana*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

ALÍA MIRANDA, Francisco y DEL VALLE CALZADO, Ángel Ramón (coords.) (2008), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, José Ignacio (2007), *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*, Barcelona, Anthropos.

ÁLVARO DUEÑAS, Manuel (2006), *Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo. La jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

—(2009) “«Por derecho de fundación». La legitimación de la represión franquista”, en Mirta NÚÑEZ DÍAZ-BALART (coord.), *La gran represión. Los años de plomo del franquismo (1939-1948)*, Barcelona, La Flor del Viento, pp. 53-132.

ANDERSON, Peter (2010), *The Francoist Military Trials. Terror and Complicity, 1939-1945*, London-New York, Routledge.

—(2017), *¿Amigo o enemigo? Ocupación, colaboración y violencia selectiva en la Guerra Civil Española*, Granada, Comares.

ANDERSON, Peter y DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2011), “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales del Franquismo (1936-1951)”, *Historia Social*, núm. 71, pp. 125-141.

APPADURAI, Arjun (1991), *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México D. F., Grijalbo.

ARAGÜETE-TORIBIO, Zahira (2015), *From the Archive to the Grave. Exhumations and the Production of History in Post-Franco Extremadura*, Tesis doctoral, Department of Anthropology, Goldsmiths, University of London.

ARCE PINEDO, Rebeca (2008), *Dios, patria y hogar: la construcción social de la mujer española por el catolicismo y las derechas en el primer tercio del siglo XX*, Santander, Universidad de Cantabria.

ARENDT, Hannah (2008), *Eichmann en Jerusalén un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, DeBolsillo.

ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (2012), “Coerción, violencia, exclusión. La dictadura de Franco como sistema represivo”, en Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento, pp. 19-59.

AUGÉ, Marc (1998), *Las formas del olvido*, Barcelona, Gedisa.

—(2001), *Los “no lugares”. Espacios del anonimato: una antropología de la modernidad*, Barcelona, Gedisa.

BAJTÍN, Mijail Mijailovich (1999), *Estética de la creación verbal*, México D. F., Siglo XXI.

—(2003), *Problemas de la poética de Dostoievski*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.

BARTHES, Roland (2011 [1977]), *Fragmentos de un discurso amoroso*, México D. F., Siglo XXI.

BASCUÑÁN AÑOVER, Óscar (2008), “Justicia de venganza. Los Sempere: la represión política de una familia republicana de Ciudad Real”, en Francisco ALÍA MIRANDA y Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

BAUMAN, Zygmunt (2003), *La modernidad líquida*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.

BECERRA, Oscar (1999), “El miedo a la ciudad y la construcción de una identidad”, en VV. AA., *Pensar a Cali: Contextos urbanos*, Cali (Colombia), Bellas Artes.

BENJAMIN, Walter (1991 [1936]), “El narrador”, en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*, Madrid, Taurus.

—(2004), *Libro de los pasajes*, Madrid, Akal.

—(2008), *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, México D. F., Ítaca.

—(2012), *Imágenes que piensan [Denkbilder]*, Madrid, Abada.

BERMÚDEZ GARCÍA, Antonio (1991), *República y Guerra Civil. Manzanares (1931-1939)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

BERNECKER, Walther L. y BRINKMANN, Sören (2009), *Memorias divididas. Guerra Civil y franquismo en la sociedad y la política españolas (1936-2008)*, Madrid, Abada.

BICKFORD, Louis (1999), “The Archival Imperative: Human Rights and Historical Memory in Latin America’s Southern Cone”, *Human Rights Quarterly*, 21, núm. 4, pp. 1097–1122.

BLÁZQUEZ, José María; MONTERO, Santiago y MARTÍNEZ PINNA, Jorge (1993), *Historia de las religiones antiguas: Oriente, Grecia y Roma*, Madrid, Cátedra.

BOBES NAVES, María del Carmen (1991), *Semiología de la obra dramática*, Madrid, Taurus Humanidades.

BOLTANSKI, Christian (1996), *Adviento y otros tiempos*, Santiago de Compostela, CGAC, Centro Galego de Arte Contemporánea, Xunta de Galicia.

BORGES, Jorge Luis (1974), *Obras completas 1923-1972*, Buenos Aires, Emecé.

BOURDIEU, Pierre (1997), *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.

BOX, Zira (2010), *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*, Madrid, Alianza.

CABANA IGLESIA, Ana (2013), *La derrota de lo épico*, Valencia, Universitat de València.

CANCIO FERNÁNDEZ, Raúl C. (2007), *Guerra Civil y tribunales: de los jurados populares a la justicia franquista (1936-1939)*, Cáceres, Universidad de Extremadura.

CANO BUESO, Juan (1985), *La política judicial del régimen de Franco (1936-1945)*, Madrid, Ministerio de Justicia.

CARBAJO ISLA, María F. (1996), “El patrimonio de un panadero del siglo XVII”, en Antonio GÓMEZ MENDOZA (coord.), *Economía y sociedad en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Síntesis, pp. 19-38.

—(2009), “La hacienda y la política matrimonial de un panadero del siglo XVII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 34, pp. 33-66.

CASANOVA RUIZ, Julián (2009), *La Iglesia de Franco*, Barcelona, Crítica.

—(2010), “Una dictadura de cuarenta años”, en Julián CASANOVA RUIZ (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, pp. 3-53.

—(2013), *España partida en dos. Breve historia de la Guerra Civil española*, Barcelona, Crítica.

—(2015), “La dictadura que salió de la guerra”, en Julián CASANOVA RUIZ (coord.), *40 años con Franco*, Madrid, Crítica, pp. 53-78.

CASTILLO GÓMEZ, Antonio (2005), “«El mejor retrato de cada uno». La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”, *Hispania. Revista española de historia*, vol. 65, núm. 221, pp. 847-875.

—(2014), “Sociedad y cultura epistolar en la historia (siglos XVI-XX)”, en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (dirs.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, pp. 25-57.

CASTRO BERROJO, Luis (2019), “Fondos Públicos desaparecidos, destruidos o privatizados”, en Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Sergio GÁLVEZ BIESCA y Luis CASTRO BERROJO (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero-Fundación 1º de Mayo, pp. 233-264.

CAZORLA SÁNCHEZ, Antonio (ed.) (2014), *Cartas a Franco de los españoles de a pie (1936-1945)*, Barcelona, RBA.

—(2016), *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo, 1939-1975*, Madrid, Alianza Editorial.

CENARRO, Ángela (2002), “Matar, vigilar y delatar: la quiebra de la sociedad civil durante la guerra y la posguerra en España (1936-1948)”, *Historia Social*, núm. 44, pp. 65-86.

—(2003), “La institucionalización del universo penitenciario franquista”, en Jaume SOBREQUÉS, Carme MOLINERO y Margarita SALA (coords.), *Una inmensa prisión: los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el Franquismo*, Barcelona, Crítica, pp. 133-153.

—(2014), “La ley de Responsabilidades políticas”, en Julián CASANOVA y Ángela CENARRO (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica. pp. 23-41.

CHAVES PALACIOS, Julián (1995), *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Mérida, Universidad de Extremadura.

—(2006), “Consejos de guerra: la interminable espera de un condenado a pena de muerte en las cárceles franquistas”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, núm. 24, pp. 179-204.

—(2017), *Justicia militar y franquismo. Radiografía de los consejos de guerra*, Cáceres, Ambroz.

—(2019), “Población republicana y supervivencia: implacable persecución del desafecto desde los orígenes del franquismo”, en Julián CHAVES PALACIOS (coord.), *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, Barcelona, Anthropos — Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 33-81.

CHAVES RODRÍGUEZ, Candela (2015), *Sentenciados: la represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra en la provincia de Badajoz. 1937-1950*, Badajoz, Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX).

CHIRBES, Rafael (1997), *La buena letra*, Madrid, Debate.

- CLAUSEWITZ, Karl von (1972), *De la guerra*, Barcelona, Labor.
- CLIFFORD, James (1988), *The predicament of culture. Twentieth-century ethnography, literature, and art*, Cambridge, Harvard University Press.
- COBO ROMERO, Francisco (2008), “El franquismo y los imaginarios míticos del fascismo europeo de entreguerras”, *Ayer*, núm. 71, pp. 117-151.
- COBOS, Juan (2001), *Conversaciones con Carlos Blanco, un guionista para la historia*, Valladolid, Semana Internacional de Cine de Valladolid.
- COFRÉ, Juan Omar (2004), “Justicia dramática: una comparación entre estructuras literarias y jurídicas”, *Estudios Filológicos*, núm. 39, pp. 141-153.
- COHEN, Esther (2006), *Los narradores de Auschwitz*, México D. F., Fineo.
- COROMINAS NOGUERA, Mariona (2008), “Los archivos en el régimen franquista. La memoria histórica de una etapa política”, *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, núm. 7, pp. 281-299.
- DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (comps.) (2002), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI.
- DARNTON, Robert (2003), *Edición y subversión: Literatura clandestina en el Antiguo Régimen*, Madrid, Turner-México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- DE CERTEAU, Michel (1993), *La escritura de la historia*, México D. F., Universidad Iberoamericana.
- DE KERANGAT, Zoé (2020), *Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo como fisuras del silencio en la transición*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- DE TORO, Fernando (1987), *Semiótica del teatro*, Buenos Aires, Galerna.
- DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel (2007), “Hambre de siglos”. *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*, Granada, Comares.

—(2009), “El secreto del consenso en el régimen franquista cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, núm. 76 pp. 245-268.

DEL ARCO BLANCO, Miguel Ángel; FUERTES MUÑOZ, Carlos; HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio; MARCO, Jorge (eds.) (2013), *No sólo miedo. Actitudes políticas y opinión popular bajo la dictadura franquista (1936-1977)*, Granada, Comares.

DEL REY REGUILLO, Fernando (2008), *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva.

DELGADO RUIZ, Manuel (1999), *El animal público*, Barcelona, Anagrama.

—(2002), “Anonimato y ciudadanía”, en *Mugak*, núm. 20, pp. 7-14.

DERRIDA, Jacques (1995), *Espectros de Marx: el estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva internacional*, Madrid, Trotta.

—(1997), *Mal de archivo: una impresión freudiana*, Madrid, Trotta.

—(2009), *La difunta ceniza-Feu la cendre*, Buenos Aires, La Cebra.

DÍAZ DE RADA, Ángel (2013), “Acción social, cultura escolar y documento: semiosis y etnografía en el examen de los espacios documentales”, en Juri MEDA y Ana María BADANELLI (eds.), *La historia de la cultura escolar en Italia y en España: balance y perspectivas*, Macerata, Edizioni Università di Macerata (EUM).

—(2019), *Discursos del ethnos. Una etnografía incompleta sobre procesos étnicos y etnopolíticos en el Ártico Europeo*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (<http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:EditorialUNED-aa-ANTR-0101075CT01L01>)

DÍAZ DÍAZ, Benito y ESTEBAN PALMERO, Juan P. (2012), *La sierra contra Franco*, Madrid, Tiempo de Cerezas.

DIDI-HUBERMAN, Georges (2004), *Imágenes pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona, Paidós.

DOUGLAS, Lee (2017), *Producing Historical Knowledge in a World of Absence: Forensic Science, Cultures of Documentation, and the Politics of Memory in Post-Franco Spain*, Tesis doctoral, New York, New York University.

- DOUGLAS, Mary (1996), *Cómo piensan las instituciones*, Madrid, Alianza.
- DURKHEIM, Émile (1993), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza.
- DUVIGNAUD, Jean (1980), *Sociología del teatro: ensayo sobre las sombras colectivas*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.
- EGIDO LEÓN, Ángeles (2009), *El perdón de Franco. La represión de las mujeres en el Madrid de la posguerra*, Madrid, Catarata.
- ELIADE, Mircea y COULIANO, Ioan P. (2007), *Diccionario de las religiones*, Barcelona, Paidós.
- ESPINOSA MAESTRE, Francisco (2006), *Contra el olvido. Historia y Memoria de la Guerra Civil*, Barcelona, Crítica.
- (2012), *Guerra y represión en el sur de España: entre la historia y la memoria*, Valencia, Universitat de València.
- (2019), “La lucha por el acceso a los archivos del franquismo. De los «Fondos Especiales» del Tribunal de Cuentas a los «10.000 documentos» del Ministerio de Defensa”, en Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Sergio GÁLVEZ BIESCA y Luis CASTRO BERROJO (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero-Fundación 1º de Mayo, pp. 298-334.
- ESPINOSA ROMERO, Jesús (2017), “La Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos en Madrid”, en Daniel OVIEDO SILVA y Alejandro PÉREZ-OLIVARES GARCÍA (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, pp. 133-159.
- FANÉS, Félix (1981), *Cifesa, la antorcha de los éxitos*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo.
- FARGE, Arlette (1991), *La atracción del archivo*, Valencia, Alfons el Magnànim.
- FERNÁNDEZ SORIA, Juan Manuel y AGULLÓ DÍAZ, Carmen (1997), “La depuración franquista del magisterio primario”, *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, núm. 16, pp. 315-350.

FERRÁNDIZ MARTÍN, Francisco; FLORES MARTOS, Juan Antonio; GARCÍA ALONSO, María; LÓPEZ GARCÍA, Julián y TOMÉ MARTÍN, Pedro (2019), “Demanda Pedro Fausto Canales Bermejo contra España. Informe pericial sobre víctimas del franquismo en la sociedad española contemporánea (15 de septiembre de 2012)”, *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, núm. 44, pp. 71-90.

FERRÁNDIZ, Francisco (2010), “De las fosas comunes a los derechos humanos: El descubrimiento de las desapariciones forzadas en la España contemporánea”, *Revista de Antropología Social*, núm. 19, pp. 161–189.

—(2011), “Autopsia social de un *subtierra*”, *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, núm. 45, pp. 525–544.

—(2014), *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*, Barcelona, Anthropos.

—(2015), “Mass Graves. Landscapes of Terror”, en Francisco FERRÁNDIZ y Antonius ROBBEN (eds.), *Necropolitics: Mass Graves and Exhumations in the Age of Human Rights*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, pp. 92-118.

FOUCAULT, Michel (2002a [1969]), *La arqueología del saber*, Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2002b [1975]), *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2005 [1970]), *El orden del discurso*, Buenos Aires, Fábula Tusquets.

—(2006 [1976]), *Historia de la sexualidad. I La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI de España.

FRIGOLÉ REIXACH, Joan (1995), *Un etnólogo en el teatro. Ensayo antropológico sobre Federico García Lorca*, Barcelona, Muchnik.

GARCÍA ALONSO, María (2014), “El descanso de los muertos. Territorios del morir y del permanecer”, en Paula GODINHO, Inês FONSECA y João BAHÍA (coords.), *Resistência e memória. Perspectivas ibero-americanas*, Lisboa, IHC-FCSH/UNL, pp. 315-325.

—(2018), “Epílogo. Los que faltan”, en Julián LÓPEZ GARCÍA, María GARCÍA ALONSO, Jorge MORENO ANDRÉS, Alfonso VILLALTA LUNA, Tomás BALLESTEROS ESCUDERO y Luis F. PIZARRO RUIZ (eds.) (2018), *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), pp. 901-921.

GARCÍA MUÑOZ, Adelina (1995), *Los que no pueden vivir de lo suyo. Trabajo y cultura en el Campo de Calatrava*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

GEERTZ, Clifford (2003 [1973]), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.

GENNER, Arnold van (2008 [1969]), *Los ritos de paso*, Madrid, Alianza.

GIBSON, Ian (2018), *El asesinato de García Lorca*, Barcelona, Penguin Random House.

GIDDENS, Anthony (1994), *Consecuencias de la modernidad*, Madrid, Alianza.

GIDE, André (2013), *Diario*, Barcelona, Alba.

GIL VICO, Pablo (1998), “Ideología y represión: la Causa General”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 101, pp. 59-189.

—(2004), *La noche de los generales. Militares y represión en la época de Franco*, Barcelona, Ediciones B.

—(2010), “Derecho y ficción: la represión judicial militar”, en Francisco ESPINOSA (ed.), *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica.

GILMORE, David (1987), *Agression and community: paradoxes of Andalusian culture*, New Haven, Yale University Press.

GINZBURG, Carlo (1986), *El Queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Muchnik.

—(1991), *Historia nocturna. El desciframiento del aquelarre*, Barcelona, Muchnik.

—(1993), *El juez y el historiador: consideraciones al margen del proceso Sofri*, Madrid, Anaya-Muchnik.

—(1995), “Señales. Raíces de un paradigma indiciario”, en Adolfo GILLY (ed.), *Discusión sobre la historia*, México D. F., Taurus.

—(1999 [1986]), *Mitos, Emblemas e Indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Gedisa.

—(2010), *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GIRARD, René (1986), *El chivo expiatorio*, Barcelona, Anagrama.

—(2005 [1972]), *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama.

GLUCKMAN, Max (1963), “Gossip and Scandal”, en *Current Anthropology*, vol. 4, núm. 3, pp. 307-316.

GOFFMAN, Erving (1997 [1981]), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu-Murguía.

—(2001 [1970]), *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires, Amorrortu.

—(2015 [1970]), *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.

GÓMEZ ARCOS, Agustín (2011), *El niño pan*, Barcelona, Cabaret Voltaire.

—(2014), *María República*, Barcelona, Cabaret Voltaire.

—(2019), *Ana no*, Barcelona, Cabaret Voltaire.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro (2007), *La Redención de Penas. La formación del sistema penitenciario franquista. 1936-1950*, Madrid, Catarata.

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge (2011), *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1951)*, Barcelona, Península.

GÓMEZ MARTÍN, Víctor (2007), *El derecho penal de autor*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo (2019), “Archivos de las Fuerzas del Orden Público”, en Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Sergio GÁLVEZ BIESCA y Luis CASTRO BERROJO (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero-Fundación 1º de Mayo, pp. 119-130.

GONZÁLEZ CAÑAS, Dionisio (1992), *Tomelloso en la frontera del miedo. Historia de un pueblo rural, 1931-1951*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

GONZÁLEZ DURO, Enrique (2003), *El miedo en la posguerra. Franco y la España derrotada: la política del exterminio*, Madrid, Oberon.

—(2012), *Las rapadas: el franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI.

GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto (2004), *La Falange manchega (1939-1945). Política y sociedad en Ciudad Real durante la etapa “azul” del primer franquismo*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

—(2008), “Violencia republicana y violencia franquista en La Mancha de Ciudad Real. Primeros papeles sobre los casos de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana”, en Francisco ALÍA MIRANDA y Ángel Ramón DEL VALLE CALZADO (coords.), *La guerra civil en Castilla-La Mancha, 70 años después*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.

GONZÁLEZ PADILLA, Eusebio (2003), “La justicia militar en el primer franquismo”, en *Sociedad y política almeriense durante el régimen de Franco. Actas de las jornadas celebradas en la UNED durante los días 8 a 12 de abril de 2002*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, pp. 155-166.

GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio (2007), “La política archivística del gobierno español y la ausencia de gestión del pasado desde el comienzo de la transición”, *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea*, núm. 7, pp. 715-739.

—(2009), *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos. Actualización y ampliación del informe elaborado por la Unesco y el Consejo internacional de archivos (1995), sobre gestión de los archivos de los servicios de seguridad del Estado de los desaparecidos regímenes represivos*, Santiago de Compostela, Fundación 10 de marzo.

—(2019), “El acceso a los archivos: las recomendaciones internacionales y la situación española”, en Antonio GONZÁLEZ QUINTANA, Sergio GÁLVEZ BIESCA y Luis CASTRO BERROJO (dirs.), *El acceso a los archivos en España*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero-Fundación 1º de Mayo, pp. 17-42.

GONZÁLEZ VERA, Myriam (2002), “Los Archivos del Terror del Paraguay. La historia oculta de la represión”, en DA SILVA CATELA, Ludmila y Elizabeth JELIN (comps.), *Los archivos de la represión. Documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI, pp. 85-114.

GONZÁLEZ, Felipe y CEBRIÁN, Juan Luis (2001), *El futuro no es lo que era: una conversación*, Madrid, Aguilar.

GONZÁLEZ, Fernando (1977), *Liturgias para un caudillo. Manual de dictadores*, Madrid, Cambio 16.

GRANDES, Almudena (2015), *El lector de Julio Verne*, Barcelona, Tusquets.

GUASCH, Anna María (2011), *Arte y archivo, 1920-2010: genealogías, tipologías y discontinuidades*, Madrid, Akal.

GUIJARRO GONZÁLEZ, Julio (2019), *Me doy por enterado. La justicia militar en Córdoba: descripción de procedimientos y análisis de contenido (1936-1958)* (http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/los_consejos_de_guerra_cordoba._me_doy_por_enterado.pdf).

GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, Manuel (1988), “Sociedad y cultura en las biografías indígenas americanas”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, (Ejemplar dedicado a: Biografías y confesiones de los indios de América), núm. 515, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), pp. 9-20.

—(1996), “Antropología e historia. Una relación inestable”, en Joan PRAT y Ángel MARTÍNEZ (ed.), *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat*, Barcelona, Ariel Antropología.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis (2014), *La justicia del Terror. Los consejos de guerra sumarísimos de urgencia de 1937 en Cádiz*, Cádiz, Mayi.

HERNÁNDEZ BURGOS, Claudio (2011), *Granada azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*, Granada, Comares.

—(2013), *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura (1936-1976)*, Granada, Universidad de Granada.

HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos (2019), *Los campos de concentración de Franco*, Barcelona, Penguin Random House.

JIMÉNEZ VILLAREJO, Carlos y DOÑATE MARTÍN, Antonio (2012), *Jueces, pero parciales: la pervivencia del franquismo en el poder judicial*, Barcelona, Pasado & Presente.

JULIÁ DÍAZ, Santos (2004), *Historias de las dos Españas*, Madrid, Taurus.

KALYVAS, Stathis (2010), *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal.

KETELAAR, Eric (2005), “Recordkeeping and societal power”, en Sue MCKEMMISH, Michael PIGGOTT, Barbara REED, Frank UPWARD (eds.), *Archives: recordkeeping in society*, Wagga Wagga [Australia], Centre for Independent Studies, pp. 277-298.

KLEMPERER, Víctor (2001 [1947]), *LTI: la lengua del Tercer Reich. Apuntes de un filólogo*, Barcelona, Minúscula.

—(2003 [1955]), *Quiero dar testimonio hasta el final. Diarios 1933-1941 (I) y Diarios 1942-1945 (II)*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.

LABANYI, Jo (2000), “History and Hauntology; or, What Does One Do with the Ghosts of the Past? Reflections on Spanish Film and Fiction of the Post-Franco Period”, en Joan Ramon RESINA (ed.), *Disremembering the Dictatorship: The Politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*, Amsterdam-Atlanta, Rodopi, pp. 65-82.

LADRÓN DE GUEVARA, María Paz (1993), *La esperanza republicana. Reforma agraria y conflicto campesino en la provincia de Ciudad Real (1931-1936)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

LANERO TABOAS, Mónica (1996), *Una milicia de la justicia. La política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

LANGARITA GRACIA, Estefanía (2014), “«Es un buen ciudadano y un buen vecino». Intercesión y solidaridad vecinales”, en Julián CASANOVA y Ángela CENARRO (eds.), *Pagar las culpas. La represión económica en Aragón (1936-1945)*, Barcelona, Crítica. pp. 175-203.

—(2016), “Viudas eternas, vestales de la patria. El «luto nacional» femenino como agente cohesionador de la España franquista”, *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, vol. 103, núm. 3, pp. 125-145.

LARA PEINADO, Federico (1989), *Libro de los muertos*, Madrid, Tecnos.

LATOUR, Bruno (2013), “Objeto de las ciencias, objetividad del derecho”, en Montserrat CAÑEDO RODRÍGUEZ (coord.), *Cosmopolíticas: perspectivas antropológicas*, Madrid, Trotta, pp. 367-408.

LAZO, Alfonso (2005), “Introducción”, en Antonio BAHAMONDE, *Un año con Queipo de Llano: memoria de un nacionalista*, Sevilla, Espuela de Plata.

LE GOFF, Jacques (1989), *El nacimiento del purgatorio*, Madrid, Taurus.

LEDESMA, José Luis (2005), “La ‘Causa General’: fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)”, *Spagna Contemporánea*, vol. 14, núm. 28, pp. 203-220.

LEIRA CASTIÑEIRA, Francisco Jorge (2018), *La socialización de los soldados del ejército sublevado (1936-1945). Su papel en la consolidación del Régimen franquista*, Tesis doctoral, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

LEVI, Primo (2000), *Los Hundidos y los salvados*, Barcelona, Muchnik.

—(2001), *Si esto es un hombre*, Barcelona, Muchnik.

LÓPEZ GARCÍA, Julián (2015), “Pequeñas cosas de un tiempo de espinas”, en Fernando LARRAZ ELORRIAGA (coord.), *Estudios de literatura, cultura e historia contemporánea: en homenaje a Francisco Caudet*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

—(2018a), “La horda salvaje y el territorio de los vencedores en la posguerra española”, en Diana Carolina RICO REVELO y Julián LÓPEZ GARCÍA (comps.), *Territorio, conflictos y posconflictos: Mirada interdisciplinar*, Barranquilla, Universidad del Norte, pp. 63-83.

—(2018b), “Ciudad Real 1939. Posguerra y silencio”, en Julián LÓPEZ GARCÍA, María GARCÍA ALONSO, Jorge MORENO ANDRÉS, Alfonso VILLALTA LUNA, Tomás BALLESTEROS ESCUDERO y Luis F. PIZARRO RUIZ (eds.) (2018), *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real, 1939*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), pp. 17-93.

LÓPEZ GARCÍA, Julián y FERRÁNDIZ, Francisco, (coords.) (2010), *Fontanosas, 1941-2006. Memoria de carne y hueso*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

LÓPEZ GARCÍA, Julián y PIZARRO RUIZ, Luis F. (2011), *Cien años para la libertad: Historia y memoria del socialismo en Puertollano*, Ciudad Real, Ediciones Puertollano.

LÓPEZ GARCÍA, Julián y VILLALTA LUNA, Alfonso M. (2015), “Cartas y cuentos desde las cárceles de Franco”, *Vínculos de Historia*, núm. 4, pp. 147-173.

LÓPEZ GARCÍA, Julián; GARCÍA ALONSO, María; MORENO ANDRÉS, Jorge; VILLALTA LUNA, Alfonso; BALLESTEROS ESCUDERO, Tomás y PIZARRO RUIZ, Luis F. (eds.) (2018), *Para hacerte saber mil cosas nuevas. Ciudad Real 1939*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

LÓPEZ LÓPEZ, Pedro (2014), “Los archivos: garantes de derechos y de protección de la memoria histórica”, *Jornadas: El papel de los archivos en la defensa de los Derechos Humanos*, Madrid, Boletín ANABAD, pp. 11-18.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D. (2009), *Cruz, bandera y caudillo: el campo de concentración de Castuera*, Badajoz, CEDER-La Serena.

MAESTRO MATEOS, Beatriz (2014), *San Martín de Trevejo. Historia de una villa olvidada (1930-1939)* (https://chdetrujillo.com/san-martin-de-trevejo-historia-de-una-villa-olvidada-1930-1939/#_ftnref10).

MALINOWSKI, Bronislaw (1975), *Los argonautas del Pacífico Occidental*, Barcelona, Península.

MANSILLA, Jerónimo y MONTES, Luis Miguel (2009), *El crimen de El Contadero. Los nueve asesinados de Chillón (3 de junio de 1939)*, Chillón, Jerónimo Mansilla.

MARCO, Jorge (2012), “«Debemos condenar y condenamos». Justicia militar y represión en España (1936-1948)”, en Julio ARÓSTEGUI (coord.), *Franco: la represión como sistema*, Barcelona, Flor del Viento.

MARTÍN DAZA, Carmen (1999), “Observaciones sobre la estructura y función de los *exempla* en el *Especulo de los legos*”, en Santiago FORTUÑO LLORENS y Tomàs MARTÍNEZ ROMERO (eds.), *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval (Castellò de la Plana, 22-26 de setembre de 1997)*, Castellò de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 395-408.

MARTÍNEZ RUS, Ana (2013), “Expolios, hogueras, infiernos. La represión del libro”, *Represura*, núm. 8.

—(2014), *La persecución del libro. Hogueras, infierno y buenas lecturas (1936-1951)*, Madrid, Trea.

MATE, Reyes (2006), *Medianoche en la historia: comentarios a las tesis de Walter Benjamin «Sobre el concepto de historia»*, Madrid, Trotta.

—(2009), *La herencia del olvido. Ensayos en torno a la razón compasiva*, Madrid, Errata naturae.

MBEMBE, Achille (2003), “Necropolitics”, *Public Culture*, vol. 15, núm. 1, pp. 11-40.
—(2019), *Necropolitics*, Durham, Duke University Press.

MENDIOLA, Fernando (2010), “De aquellos sotos... Aproximación a las raíces ideológicas y económicas del exterminismo a través de la trayectoria del conde de Rodezno”, en Fernando MENDIOLA, Javier EDER, Víctor MORENO, *Conde de Rodezno: la justicia al revés*, Pamplona, El autobús de la Memoria.

MERINO CASTRILLO, Juan (2009), “La desintegración del más allá. José Saramago: Todos Os Nomes”, *Revista de Filología Románica*, vol. 26, pp. 153-169.

MÍGUEZ MACHO, Antonio (ed.) (2016), *Ni verdugos ni víctimas. Actitudes sociales ante la violencia, del franquismo a la dictadura Argentina*, Granada, Comares.

MIR CURCÓ, Conxita (2000), *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de posguerra*, Lleida, Milenio.

—(2010), “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en Julián CASANOVA, (coord.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, pp. 123-197.

MONTEAGUDO ROBLEDO, José I. (2015), *Antropología y lenguaje en la correspondencia familiar. El contexto discursivo en las cartas de Antonia de Frutos García (1967-1986)*, Tesis doctoral, Salamanca, Universidad de Salamanca.

MONTOLIÚ CAMPS, Pedro (2005), *Madrid en la posguerra. 1939-1946*, Madrid, Sílex.

MONTOTO UGARTE, Marina (2019), *Un viaje de ida y vuelta. la construcción social de la “víctima” en la querrela argentina contra los crímenes del franquismo*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.

MORENO ANDRÉS, Jorge (2012), *Magíster: un cine al servicio de Dios y de la Patria*, Trabajo Fin de Máster, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

—(2016), “Magíster. Un catecismo cinematográfico. Cine católico educativo en la España de los años cuarenta”, en Alicia ALTED VIGIL y Susana SEL (coord.), *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*, Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

—(2018), *El duelo revelado: la vida social de las fotografías familiares de las víctimas del franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

MORENO GÓMEZ, Francisco (1999), “La represión en la posguerra”, en Santos JULIÁ (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy.

—(2008), *1936, el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica.

MORENO SÁEZ, Francisco (2010), “La represión franquista en la provincia de Alicante”, *Nuestra bandera: revista de debate político*, núm. 224, pp. 155-179.

MORENTE VALERO, Francisco (1997), *La escuela y el Estado nuevo. La Depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito.

MOSSE, George L. (1990), *Fallen soldiers. Reshaping the Memory of the World Wars*, New York, Oxford University Press.

—(2005), *La nacionalización de las masas*, Madrid, Marcial Pons.

MOYA ALCANIZ, Francisca (2015), *Republicanas condenadas a muerte: analogías y diferencias territoriales y de género (1936-1945)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

—(2017), “¿A igual penalización, igual acusación? Hombres y mujeres condenados a muerte por la Justicia Militar Franquista”, en Damián Alberto GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN (eds.), *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 537- 551.

—(2019), “Mujer de moral intachable. La relativa efectividad de los avales y de las cartas de súplicas de las presas del Franquismo”, *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, núm. 19, pp. 359-379.

MUÑOZ MOLINA, Antonio (2012), *El atrevimiento de mirar*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

NAVARRO RUIZ, Francisco J. (2000), *Crisis económica y conflictividad social. La Segunda República y la Guerra Civil en Tomelloso (1930-1940)*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real.

NEUMANN, Franz (1943), *Behemoth. Pensamiento y acción en el Nacionalsocialismo*, México D. F., Fondo de Cultura Económica.

NIETZSCHE, Friedrich (1997), *Más allá del bien y del mal*, Madrid, Alianza.

NIÑO RODRÍGUEZ, Antonio y SANZ, Carlos (2012), “Los archivos, la intimidad de las personas y los secretos de Estado”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm. 34, pp. 309-342.

NÚÑEZ SEIXAS, Xosé Manoel (2006), *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, Marcial Pons.

OLIVER OLMO, Pedro (2008), *La pena de muerte en España*, Madrid, Síntesis.

OVIEDO SILVA, Daniel (2016), “«Juro por Dios y declaro por mi honor»: Verdad, impostura y estrategias autoexculpatorias en las declaraciones de la posguerra madrileña”, en Daniel OVIEDO SILVA y Alejandro PÉREZ-OLIVARES GARCÍA (coords.), *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*, Madrid, Catarata, pp. 159-215.

—(2017), “El enemigo a las puertas: porteros, violencia política y prácticas acusatorias en la posguerra madrileña”, en Ana Sofia FERREIRA, João MADEIRA y Pau CASANELLAS (coords.), *Violência política no século XX. Um balanço*, Lisboa, Instituto de História Contemporânea, pp. 531-546.

PAPPALETTERA, Vincenzo y Luigi (1972), *Los SS tienen la palabra: las leyes del campo de Mauthausen reveladas por las Schutz-Staffeln*, Barcelona, Laia.

PÉREZ, Joseph (2010), *Historia de la brujería en España*, Madrid, Espasa.

PETRUCCI, Armando (2002), *Prima lezione de paleografia*, Roma, Laterza.

PIGLIA, Ricardo (2001), *Crítica y ficción*, Barcelona, Anagrama.

PLATÓN (1982), *La República*, Madrid, Alianza.

PORTILLA CONTRERAS, Guillermo (2009), *La consagración del derecho de autor durante el franquismo. El Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Franquismo*, Granada, Comares.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio (2010), *La España masacrada. La represión franquista de guerra y posguerra*, Madrid, Alianza

PRESTON, Paul (2011), *El holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate.

—(2015), “Franco. Mitos, mentiras y manipulaciones”, en Julián CASANOVA RUIZ (coord.), *40 años con Franco*, Madrid, Crítica, pp. 15-52.

RAMOS ZAMORA, Sara (2004), *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla-La Mancha (1936-1945)*, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense.

RANCIÈRE, Jacques (2010), *La noche de los proletarios: archivos del sueño obrero*, Buenos Aires, Tinta Limón.

RICO, Lolo (2008), *¿Cómo es posible que el tiempo pase tan deprisa y yo no me dé cuenta? Memorias*, Barcelona, Plaza & Janés.

RIEBER, Robert W. y KELLY, Robert J. (1991), “Substance and Shadow: Image of the Enemy”, en Robert W. REIBER (ed.), *The Psychology of War and Peace. The Image of the Enemy*, Nueva York, Plenum Press, pp. 3-39.

RIVAS, Manuel (2015), *El último día de Terranova*, Barcelona, Alfaguara.

RODRIGO, Javier (2008), *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*, Madrid, Alianza.

RODRÍGUEZ ARROYO, Jesús C. (2010), *Movimiento obrero y represión franquista en Sierra de Gata (1931-1936)*, Brenes, Muñoz Moya.

—(2012), “La depuración del Magisterio Primario de Sierra de Gata durante la Guerra Civil”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 68, núm. 3, pp. 1469-1488.

—(2018), “La resistencia antifranquista en Sierra de Gata, 1936-1946”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2018, vol. 74, núm. 1, pp. 465-516.

RODRÍGUEZ BARRAL, Paulino (2003), *La imagen de la justicia divina. La retribución del comportamiento humano en el más allá en el arte medieval de la Corona de Aragón*, Tesis doctoral, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona.

RODRÍGUEZ BARREIRA, Óscar (2008), *Migas con miedo. Prácticas de resistencia al primer franquismo. Almería, 1939-1953*, Almería, Universidad de Almería.

—(ed.) (2013), *El franquismo desde los márgenes. Campesinos, mujeres, delatores, menores*, Lleida, Universidad de Almería-Universitat de Lleida.

RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón (2010), *Cruzados y herejes. La religión, la Iglesia y los católicos en la Galicia de la guerra civil*, Pontevedra, Nigra Trea.

RODRÍGUEZ PADILLA, Eusebio (2007), *La represión franquista en Almería: 1939-1945*, Mojácar, Arráez.

RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, Julio (2008), *Historia de la literatura fascista española (vol. 2)*, Madrid, Akal.

RODRÍGUEZ SANTIDRIÁN, Pedro (2004), *Diccionario de las religiones*, Madrid, Alianza.

RODRÍGUEZ TEIJEIRO, Domingo (2011), *Las cárceles de Franco. Configuración, evolución y función del sistema penitenciario franquista (1936-1945)*, Madrid, Catarata.

RUIZ BAUTISTA, Eduardo (2003), “Prisioneros del libro: leer y penar en las cárceles de Franco”, en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Feliciano MONTERO GARCÍA (coord.), *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid, Siete Mares, pp. 99-123.

RUIZ GALLEGOS, Yesica (2016), *Aproximación al estudio de la justicia divina en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.

RUIZ, Julius (2012), *La justicia de Franco. La represión en Madrid tras la Guerra Civil*, Barcelona, RBA.

SÁNCHEZ DELGADO, Paulino (2008), *El franquismo en La Solana (1939-1946). Victoria, represión y hambre*, Tomelloso, Soubriet.

SÁNCHEZ RECIO, Glicerio y SANTACREU SOLER, José Miguel (1986), “La causa general. Fuente para el estudio de la rebelión y la guerra civil”, *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, núm. 491, pp. 217-230.

SANMARTÍN ARCE, Ricardo (2016), “Pasajes y trópicos”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 93, pp. 223-238.

SANTACREU SOLER, José Miguel (2017), “La Causa General y las víctimas: los problemas de una fuente imprescindible”, *Drets. Revista Valenciana de Reformes Democràtiques*, núm. 2, pp. 37-48.

SARAMAGO, José (1997), *Todos los nombres*, Madrid, Santillana.

—(2006), “Prólogo”, en Fernando BERLÍN, *Héroes de los dos bandos. Gestos anónimos de solidaridad en la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy.

SCHMITT, Carl (1991 [1932]), *El concepto de la política*, Madrid, Alianza.

—(2009), *Teología política*, Madrid, Trotta.

SCOTT, James C. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*, México D. F., Era.

SEMPRÚN, Jorge (1995), *La escritura o la vida*, Barcelona, Tusquets.

—(2004), *El largo viaje*, Barcelona, Tusquets.

SEVILLANO CALERO, Francisco (2007), *Rojos: La representación del enemigo en la Guerra Civil*, Madrid, Alianza.

—(2008), “La representación del «enemigo» en la propaganda escrita de la España «nacional»”, *Cultura escrita y sociedad*, núm. 6, p. 79-101.

SHKLAR, Judith N. (1964), *Legalism: law, morals and political trials*, Cambridge, Harvard University Press.

SIERRA BLAS, Verónica (2003), “«Al otro lado de las rejas». Correspondencia a los presos del Centro Penitenciario de El Dueso (Santander, 1936)”, en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Feliciano MONTERO GARCÍA (coords.), *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid, Siete Mares, pp. 55-97.

—(2005), “«En espera de su bondad, comprensión y piedad». Cartas de súplica en los centros de reclusión de la guerra y posguerra españolas (1936-1945)”, en Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (eds.), *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón, Trea, pp. 165-199.

—(2007), “«El último abrazo». Cartas en capilla de los condenados a muerte (España, 1936-1951)”, en Josefina CUESTA BUSTILLO (dir.), *Memorias históricas de España*, Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, pp. 280-313.

—(2016), *Cartas presas. La correspondencia carcelaria en la guerra civil y el franquismo*, Madrid, Marcial Pons.

SILVA, Emilio (2006), *Las fosas de Franco: crónica de un desagravio*, Madrid, Temas de Hoy.

SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago (2003), *Las fosas de Franco, los republicanos que el dictador dejó en las cunetas*, Madrid, Temas de Hoy.

SIMPSON, Gerry (2007), *Law, war and crime: war crimes trials and the reinvention of international law*, Cambridge, Polity Press.

SÓFOCLES (1998), *Edipo rey*, Barcelona, Orbis.

—(2008), *Antígona*, Buenos Aires, Colihue.

SPACKS, Patricia Meyer (1986), *Gossip*, Chicago, University of Chicago Press.

STEINER, George (2012 [1961]), *La muerte de la tragedia*, Madrid, Siruela-México D. F., Fondo de Cultura Económica México.

STOLER, Ann Laura (2009), *Along the archival grain. Epistemic anxieties and colonial common sense*, Princeton, Princeton University Press.

—(2010), “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 46, núm. 2, pp. 465-496.

TARANILLA, Raquel (2013), “El escrito de acusación penal: convenciones genéricas en la configuración del relato de los hechos”, *I VARDANDE Revista Electrónica de Semiótica y Fenomenología Jurídicas*, núm. 2, pp. 64-94.

TÉBAR RUBIO-MANZANARES, Ignacio (2017), *Derecho penal del enemigo en el primer franquismo*, Alicante, Universidad de Alicante.

TERRADAS, Ignasi (1992), *Eliza Kendall. Reflexiones sobre una antibiografía*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona.

TURNER, Victor (1982), *From Ritual to Theatre. The Human seriousness of play*, New York, Performing Arts Journal Publication.

—(1985), *On the edge of the Bush. Anthropology as Experience*, Tucson, University of Arizona Press.

—(1988), *El proceso ritual: estructura y antiestructura*, Madrid, Taurus.

VEGA SOMBRÍA, Santiago (2005), *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, Crítica.

VELASCO MAÍLLO, Honorio M. (coord.) (2006), *La sonrisa de la institución: confianza y riesgo en sistemas expertos*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces.

VELASCO MAÍLLO, Honorio M. y DÍAZ DE RADA, Ángel (2009), *La lógica de la investigación etnográfica: un modelo de trabajo para etnógrafos de escuela*, Madrid, Trotta.

VICENTE HERNANDO, César de (1994), *Poesía de la guerra civil española 1936-1939*, Madrid, Akal.

VIDARTE, Paco (2000), “Imágenes de archivo”, en *Marginales leyendo a Derrida*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

VILLALTA LUNA, Alfonso M. (2014), “The archives of terror and mourning in contemporary Spain”, *Culture & History Digital Journal*, vol 3, núm. 2 (<http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2014.021>).

WELD, Kirsten (2014), *Paper cadavers. The archives of dictatorship in Guatemala*, Durham, Duke University Press.

YARZA LUACES, Joaquín (1987), “San Miguel y la balanza. Notas iconográficas acerca de la psicostasis y el pesaje de las acciones morales”, en Joaquín YARZA LUACES, *Formas artísticas de lo imaginario*, Barcelona, Anthropos, pp. 119-155.

ZENOBI, Laura (2011), *La construcción del mito de Franco: de jefe de la legión a Caudillo de España*, Madrid, Cátedra.

